



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

17^a sesión plenaria

Miércoles 31 de octubre de 2001, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 166 del programa (continuación)

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En vista de que esta es la primera vez que tengo el honor de venir aquí y dirigirme a este órgano, permítame darle mi enhorabuena por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Del mismo modo, permítame felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su reelección para un segundo mandato. Su competencia y su sentido de solidaridad comprobados son hoy más necesarios que nunca para dirigir esta Organización en estos momentos de crisis mundial.

Me dirijo a esta Asamblea en este momento de tanta tristeza y con un discurso sobre un asunto que despierta tanta ira e incredulidad que las meras palabras no pueden dar cuenta de la magnitud de estas emociones.

Permítaseme expresar la sincera solidaridad y condolencia de mi Gobierno y del pueblo de San Vicente y las Granadinas a las víctimas de la tragedia que golpeó a esta ciudad hace veintidós días, a sus familias y amigos. Compartimos con ellos su dolor y su tristeza.

Andre Cox, un joven de veintinueve años, de San Vicente y las Granadinas, se había graduado recientemente en la Universidad y era empleado de una empresa emplazada en la planta 101 del edificio primero del World Trade Center. Es uno de los miles de desaparecidos a causa de ese repugnante ataque terrorista. De una manera más personal, en el momento del ataque mi hermana mayor, Patricia, se encontraba en el piso 45 del edificio segundo del World Trade Center. Por la gracia de Dios, escapó de la torre sin sufrir daños físicos, pero traumatizada mentalmente. Durante cerca de 24 horas no supe si mi hermana estaba viva o muerta. Me parece fuera de lugar, incluso egoísta, estar agradecido por mi buena suerte en un momento en que la buena suerte es más la excepción que la norma. Ésta es la naturaleza de la bestia.

Esta mañana, visité, gracias a la cortesía de la ciudad de Nueva York, el epicentro del desastre.

Las cámaras de televisión no captan de manera adecuada la destrucción. Entre los escombros hay seres humanos de carne y hueso cuyas vidas fueron arrebatadas cruelmente por un acto de barbarismo incalificable.

Resulta irónico que a medida de que nos hacemos más civilizados, nos volvemos más vulnerables al terrorismo. Como pueblo civilizado que somos, nos enfrentamos ahora a un enemigo común que opera de manera clandestina pero con una gran sofisticación. Como dijo el alcalde Giuliani en esta misma tribuna hace dos días, “Debemos elegir entre la civilización y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



el terror". Yo creo que todas las naciones deben unirse para luchar contra el terrorismo a fin de salvaguardar la seguridad de la humanidad y los valores fundamentales de la sociedad democrática. El asesinato masivo y el desastre económico que se produjeron en Nueva York y Washington no tienen precedentes. En consecuencia, se precisa una respuesta sin precedentes para evitar que se repita. En nuestros esfuerzos colectivos por combatir el terrorismo, permaneceremos centrados, decididos y comedidos. Estoy convencido de que de esta manera pondremos en marcha los mecanismos apropiados que garanticen la victoria sobre la tiranía sin comprometer nuestro modo de vida. Pero no debemos bajar la guardia. Debemos perseverar en nuestros esfuerzos. El terrorismo no debe tener futuro en nuestra civilización.

Al mismo tiempo, debemos ser conscientes de los peligros del perfil racial. Los crímenes motivados por el odio que han tenido lugar tras esta tragedia contra ciudadanos estadounidenses con ascendencia de Oriente Medio son detestables y no deben tolerarse. Debemos dejar claramente establecido que esta no es una batalla contra el Islam, que es una fe pacífica, sino contra quienes tergiversan sus enseñanzas en un intento vano de justificar sus horrendos crímenes. Los autores de este acto cobarde no representan al Islam.

El mundo tal como lo conocemos cambió el 11 de septiembre de 2001. Las consecuencias de las acciones de los terroristas se están dejando sentir en todo el mundo, y los pequeños Estados como el mío sufrirán junto con el resto del mundo. Me ha impresionado —y mucho— el sentido de Estado, la determinación y la moderación del Presidente de los Estados Unidos y de otros líderes mundiales. Sin embargo, nosotros entendemos que es preciso pasar a la acción. Ojalá que esa acción tenga por objeto llevar a los culpables ante la justicia o en llevarles la justicia, y se evite, en la medida de lo posible, el desprendimiento de más sangre inocente. Me alegro de que éste sea el planteamiento de todas las naciones amantes de la paz de todo el mundo.

El terrorismo no es un fenómeno local. Los acontecimientos del 11 de septiembre han puesto de manifiesto que ha extendido sus sucios tentáculos más allá de las fronteras en diversas formas y manifestaciones. Al embarcarnos en la tarea de enjuiciar a los autores de esos despreciables actos de terrorismo, debemos resguardarnos de la acción unilateral, de lo contrario puede infligirse el terror a los inocentes. Sin embargo, debemos asimismo buscar y abordar todos los factores relacionados con el terrorismo y con sus consecuencias

colaterales. Digo esto sin ánimo de justificar en modo alguno esos actos. Tales actos de asesinato en masa no pueden tener justificación alguna. Esta Asamblea resulta especialmente adecuada para proporcionar la dirección colectiva necesaria para llevar a cabo esta empresa. Si algo bueno se ha desprendido de los terribles acontecimientos del 11 de septiembre es que las naciones del mundo se han unido para condenar los actos. Es más, la elección está clara: encumbrar a la civilización o descender a la barbarie. Estoy seguro de que la barbarie y sus acólitos serán vencidos.

De acuerdo con el esfuerzo internacional por luchar contra el terrorismo, mi Gobierno ya ha adoptado una serie de medidas para reforzar la seguridad y ejecutar medidas encaminadas a tapan los resquicios que los criminales y terroristas pudieran aprovechar para sus fines infames. En este sentido, mi Gobierno trabaja en estrecha colaboración con otras naciones del Caribe y con los aliados tradicionales del Atlántico Norte.

El hecho mismo de que mi mujer y yo nos encontremos en Nueva York es un indicio de que el liderazgo político de San Vicente y las Granadinas y el del Caribe no se dejarán intimidar por los terroristas que no nos disuadirán de viajar. El Presidente Bush nos ha recordado que los cielos son seguros. El alcalde Giuliani ha hecho un llamamiento para que todo el mundo retome sus tareas normales y ha pedido a los turistas que sigan visitando Nueva York. Si para mi mujer y para mí es seguro viajar a Nueva York desde mi hermoso país, también lo es para visitantes, turistas, inversores y amigos de los Estados Unidos de América, Canadá, Europa, América Central, Latinoamérica y de todo el mundo viajar a San Vicente y las Granadinas y al Caribe. Todo el que tema viajar ha sucumbido inconscientemente al maleficio del terrorismo

Por último, permítaseme asegurar a los ciudadanos de los Estados Unidos, en particular a los de la ciudad de Nueva York, que el Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas les aprecian profundamente. Ellos han brindado un hogar a miles y miles de compatriotas. Ellos tienen un espíritu inconquistable, sus heridas sanarán rápido. Nosotros estaremos con ellos mientras se curan. Que Dios los bendiga.

Sr. Galuška (República Checa) (*habla en inglés*): Permítaseme ante todo expresar en nombre del Gobierno de la República Checa y de la nación checa el más sentido pésame a quienes perdieron a sus seres queridos en el atentado terrorista del 11 de septiembre

de 2001 y a todo el pueblo americano. Estamos profundamente conmovidos por esta tragedia incalificable y compartimos su dolor. Expresamos nuestra plena solidaridad con la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de castigar a los autores y patrocinadores de este horrendo acto y de luchar contra el terrorismo internacional.

El terrorismo es un tema habitual en el programa de la Asamblea General desde 1972. Desde esa fecha, las Naciones Unidas han aprobado un gran número de resoluciones relativas a este tema y han contribuido de manera significativa a la creación de un sólido sistema jurídico que consta hasta el momento de 12 convenios penales universales cuyo propósito es suprimir las distintas formas del terrorismo. Esto demuestra que las Naciones Unidas no ha subestimado nunca la amenaza del terrorismo. No obstante, este tema del programa de la Asamblea General no ha parecido nunca tan urgente y alarmante como estos días. Nadie hubiera podido imaginar, por muy grave que se considerase, que el flagelo del terrorismo alcanzaría algún día un nivel de amenaza global y sistemática a la seguridad internacional comparable al de los conflictos armados.

Después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre, la valoración de la amenaza del terrorismo por parte de la comunidad internacional cambió radicalmente. Sin duda aquel día, acaso antes, el terrorismo internacional se convirtió en una amenaza a la paz mundial, y por tanto es necesario combatirlo de manera acorde. Las Naciones Unidas, que son la única organización universal, están destinadas a desempeñar un papel fundamental en esta lucha, y me complace decir que las primeras medidas que aprobó nuestra Organización tras el 11 de septiembre demostraron su capacidad y disposición a satisfacer esas expectativas.

En la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, y en la resolución 56/1 de la Asamblea General se enmarca el ataque terrorista del 11 de septiembre en el contexto arriba citado y allanaron el terreno para la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad del 28 de septiembre, en la que se aborda el tema del terrorismo de manera inusitada, en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta histórica medida coloca al sistema jurídico relativo a la eliminación del terrorismo en un nivel nuevo, el cual ya no atañe sólo a los Estados partes en los convenios pertinentes, sino a toda la comunidad internacional.

A pesar de todos esos esfuerzos recientes, debemos continuar fortaleciendo los instrumentos policiales y jurídicos en esta esfera. La necesidad de adherirse y aplicar los instrumentos jurídicos en vigor actualmente se expresó de manera elocuente en la declaración que la Unión Europea formuló en este foro el lunes, 1o de octubre, a la que se asoció la República Checa en su calidad de país asociado a la Unión Europea. En este sentido, me enorgullece decir que la República Checa ha participado de manera significativa en la elaboración de este sistema jurídico multilateral. La República Checa es Estado parte en nueve de los 12 convenios sectoriales contra el terrorismo, incluido el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, uno de los más recientes, y es Estado signatario del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, que fue firmado por el Presidente Havel durante la Cumbre del Milenio del año pasado.

Actualmente nuestros órganos jurídicos están haciendo todo lo posible para adoptar las medidas necesarias en nuestra legislación nacional para ejecutar las obligaciones que se derivan de este Convenio, así como las disposiciones pertinentes relativas a la financiación del terrorismo que figuran en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y el plan de acción de la Unión Europea sobre el terrorismo.

En cuanto a las negociaciones actuales y futuras sobre nuevos instrumentos antiterroristas, los delegados de la República Checa están dispuestos a hacer todo lo posible para que se avance hacia un convenio general sobre el terrorismo este otoño. El convenio general podría aportar una enorme contribución si lograrse dar una definición general del terrorismo, que es el elemento que falta en el marco político y jurídico internacional en esta esfera.

No obstante, permítaseme insistir en que la República Checa no se centra únicamente en los convenios multilaterales. A fin de que la labor del Ministerio del Interior y de los órganos de la policía con respecto a la supresión del terrorismo sea efectiva, la República Checa debe entablar una cooperación bilateral con varios países y con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol). A tal efecto, la República Checa ha ultimado 15 acuerdos internacionales bilaterales sobre cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, y otros 15 se encuentran en distintas etapas de preparación. Además, como país que ha solicitado la admisión como miembro en la Unión

Europea, la República Checa tiene previsto cooperar con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), en espera de la aprobación del acuerdo sobre cooperación.

Permítaseme formular una propuesta concreta sobre la manera de contribuir al fortalecimiento del sistema internacional de supresión del terrorismo. Como recordará la Asamblea, el Secretario General invitó a los Jefes de Estado y de Gobierno que asistieron el año pasado a la Cumbre del Milenio a que aprovecharan esa ocasión única para reafirmar su compromiso con el imperio de la ley internacional firmando y ratificando algunos de los convenios internacionales depositados en poder del Secretario General. Esta invitación dio lugar a 274 acciones relacionadas con tratados durante los tres días de duración de la Cumbre. Estaba previsto organizar un evento similar con motivo del período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia, el cual hubo de aplazarse debido a la tragedia del 11 de septiembre.

En vista del éxito del año pasado, quisiera proponer que ahora se organice una ceremonia de ese tipo para los convenios antiterroristas sectoriales depositados en poder del Secretario General. Dicho evento podría celebrarse en un momento adecuado durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, y estoy convencido de que la firma y ratificación de los convenios por un elevado número de Estados contribuiría a su aceptación universal.

Esta declaración y las citadas medidas que ha adoptado la República Checa reflejan el deseo y la decisión de mi país de participar en los esfuerzos internacionales concertados por erradicar el terrorismo internacional. Al respecto, invito a todos los Estados Miembros a que mantengan el sentimiento de solidaridad y cooperación que nos unió después del 11 de septiembre y a que redoblen sus esfuerzos por liberar al mundo del flagelo del terrorismo.

Sr. Fall (Guinea) (*habla en francés*): Los acontecimientos trágicos acaecidos en los Estados Unidos de América han sacudido la conciencia de todas las naciones amantes de la paz y la libertad.

La República de Guinea quisiera aprovechar esta ocasión para expresar su compasión al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos de América, así como a las familias de las víctimas.

La posición unánime que adoptaron los miembros de la comunidad internacional después de los acontecimientos del 11 de septiembre pone de manifiesto la voluntad común de los Estados de luchar de manera colectiva y eficaz contra el terrorismo. La puesta en marcha de una estrategia concertada y coordinada resulta ser el marco apropiado para defender juntos los valores universales de la civilización.

El terrorismo, que es uno de los flagelos más peligrosos de nuestra época, constituye la antítesis misma de los valores de nuestra Organización. Atenta contra los principios fundamentales del humanismo y de la democracia e impide el desarrollo económico y social de los países.

Desde hace varios años el tema del terrorismo forma parte del programa de nuestra Organización. Se han aprobado muchas resoluciones, decisiones y recomendaciones con vistas a impedirlo y eliminarlo en todas sus formas y manifestaciones. A falta de consenso, el debate se ha empantanado a menudo a raíz de las posiciones divergentes e inflexibles de unos y otros. Estas querellas políticas no deberían sin embargo ocultar la raíz de un mal que actualmente afecta a todas las naciones. Los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre han evidenciado los graves riesgos que conlleva el terrorismo.

Estos actos, que han puesto de luto a más de 80 países y atestado un duro golpe a la ya maltrecho economía mundial, han hecho que la comunidad internacional en su conjunto se sienta más amenazada que nunca. Sin duda ésta es la razón por la que la Asamblea General decidió debatir el tema del terrorismo en sesión plenaria.

Permítaseme reiterar el apoyo pleno de mi delegación a las resoluciones 1368 (2001) y A/56/1, aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General respectivamente, la cuales testimonian nuestra indignación colectiva y nuestra determinación común de erradicar el flagelo desde sus raíces más profundas.

Para la República de Guinea, el fenómeno del terrorismo no puede utilizarse como medio de presión política. Al contrario, constituye un crimen deliberado que por su laxitud y por el alcance de sus consecuencias debe combatirse y eliminarse. Esa es la razón por la que mi país se ha alineado decididamente en el lado de las naciones resueltas a hacer frente común contra el terrorismo internacional.

Mi Gobierno estima que el apoyo al terrorismo internacional constituye una violación flagrante de los principios del derecho internacional y una grave amenaza a la paz y la seguridad. En este sentido, apoya sin reservas la resolución 1373 (2001) que fue aprobada por el Consejo de Seguridad el 28 de septiembre.

Resulta evidente que la eliminación del terrorismo exige una firme determinación de los Estados de luchar juntos contra las actividades que lo alimentan, tales como la financiación de los actos terroristas, el reclutamiento en su territorio de miembros de grupos terroristas, el suministro de armas y el apoyo político. La magnitud y la complejidad del fenómeno requieren la estrecha cooperación de todos los Estados para su eliminación definitiva.

Los autores y patrocinadores de los actos terroristas no deben hallar cobijo en ningún país. Mi delegación está convencida de que esos individuos deben ser llevados ante la justicia siguiendo las normas y procedimientos del derecho internacional.

Debido a las numerosas ramificaciones del terrorismo, la comunidad internacional deberá trabajar cuidadosamente para identificar los países que sirven de base a las redes terroristas. Mi delegación apoya la convocatoria de una conferencia de alto nivel para elaborar una respuesta de la comunidad internacional al problema del terrorismo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Mi delegación acoge con beneplácito los resultados logrados por el Comité Especial sobre el terrorismo y por el Grupo de Trabajo sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional. En este sentido, estamos totalmente a favor de la rápida aprobación de un convenio general sobre el terrorismo, así como de la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la guerra contra el terrorismo que están en vigor.

Al decidir, mediante la resolución 53/22, proclamar el año 2001 el Año del Diálogo entre Civilizaciones, la Asamblea General nos invitó a que hiciéramos gala de una mayor tolerancia y aceptación de las diferencias en interés común. Con ese espíritu, debe hacerse un llamamiento a todos los países para que se organice una amplia campaña educativa y se aumente la toma de conciencia de la población sobre el peligro que conlleva el terrorismo. El extremismo y la intolerancia, que son la base de las nuevas formas del terrorismo, deben ser desterrados de la práctica internacional.

Mi delegación espera que al final de este debate surja un consenso amplio que nos permita adoptar juntos las medidas necesarias para combatir y eliminar este nuevo flagelo, que pone en peligro los valores de la civilización universal.

Sr. Arias (España): Sr. Presidente: Quiero transmitirle mi felicitación por su elección y desearle los mayores éxitos. España suscribe plenamente la intervención hecha por el Representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

Los terribles, cobardes e inhumanos ataques terroristas del 11 de septiembre han conmovido a todos nuestros pueblos. Han conmovido ciertamente al pueblo español, en cuyo nombre deseo reiterar todo mi apoyo al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, así como a esta ciudad de Nueva York que nos acoge.

España lleva ya mucho tiempo soportando las consecuencias del terrorismo y conoce muy bien el sufrimiento que es capaz de infligir. El terrorismo intenta imponer la dictadura del terror y paralizarnos con el miedo. Contra el terror y el miedo, la humanidad tiene la justicia y la solidaridad, dos nobles atributos del ser humano.

La muerte de miles de inocentes no debe ser una muerte inútil. El mundo no puede permanecer pasivo ante estas atrocidades, que son ataques contra las normas más elementales de comportamiento civilizado. Nuestro objetivo son los entramados del terrorismo y quienes les ayudan o les dan cobijo, y contra ellos deben ir dirigidas las acciones que sea necesario adoptar. Esas acciones serán muy diversas y exigirán tiempo. Exigirán sobre todo una acción conjunta de la comunidad internacional, para lo cual es necesario crear una coalición lo más amplia posible.

Los Estados no pueden llevar a cabo esta tarea de manera individual. Mientras que el terrorismo aprovecha las facilidades de comunicación y movimiento entre nuestros países, nosotros no hemos sido capaces hasta ahora de eliminar las fronteras y los obstáculos políticos y burocráticos a la colaboración internacional. El terrorismo nos amenaza a todos y hemos de combatirlo con la colaboración de todos. Esta coalición debe incluir a todos los gobiernos del mundo genuinamente interesados en luchar contra esta lacra.

La lucha contra el terrorismo no tiene nada que ver con un supuesto conflicto de civilizaciones. Identificar al terrorismo con una cultura, con una religión, no

sólo sería una enorme injusticia sino un error capital. Estaríamos así haciéndole precisamente el juego a los terroristas. La lucha contra el terrorismo tiene que ver con la defensa de valores que son comunes a todas las grandes civilizaciones del planeta. Son los valores que están plasmados en la Carta de las Naciones Unidas.

Necesitamos, en consecuencia, una respuesta global de la comunidad internacional contra el fenómeno terrorista. El ámbito natural para establecer esta coalición internacional son las Naciones Unidas. Aquí podemos todos trabajar de común acuerdo. La rápida reacción, tanto de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en las horas y los días posteriores al atentado, así como la reciente resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y la celebración de este mismo debate, expresan la voluntad de la Organización de poner esa legitimidad al servicio de una acción internacional eficaz. La Carta ofrece un amplio margen de maniobra para ello. Nuestra respuesta debe ser adecuada al reto que representa el terrorismo. Nunca debe ser similar en su desprecio por normas y derechos. Se trata de ir completando y ampliando los instrumentos —tanto de derecho interno como de derecho internacional— de que ya disponemos para hacerle frente.

Las Naciones Unidas tienen una importante tarea ante sí, y deben estar a la altura de esa tarea. Esta es una hora clave para la Organización, como lo es para todos nosotros, representantes de sus Estados Miembros. Quien piense, cómoda e ilusamente, que este es un problema que afecta a unos pocos Estados está cometiendo un descomunal error. Si ahora fallamos, les fallaremos a todas las víctimas del terrorismo, y abonaremos el camino para actos futuros igualmente execrables.

La labor de Naciones Unidas se ha hecho visible, en primer lugar, en el Consejo de Seguridad, que inmediatamente adoptó la resolución 1368 (2001) considerando al terrorismo como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y reconociendo el principio de legítima defensa contenido en el Artículo 51 de la Carta.

La resolución 1373 (2001), por su parte, confiere fuerza jurídica y política a una serie de instrumentos de colaboración internacional que hasta el momento únicamente obligaban a los Estados parte en las convenciones contra el terrorismo. España considera esta resolución enormemente importante, porque implica que la comunidad internacional no va a limitarse a perseguir a los autores de los horribles recientes atentados, sino que va también a movilizarse para evitar que estos hechos puedan repetirse en el futuro. Apoyaremos de-

cididamente esta resolución y estamos dispuestos a colaborar para su plena y correcta aplicación.

En este esfuerzo será fundamental el papel de esta Asamblea General. Las declaraciones de esta Asamblea en 1994 y 1996 sobre medidas para eliminar el terrorismo prepararon el camino. La resolución 56/1 constituyó una respuesta atinada a los ataques del 11 de septiembre.

Hay que impulsar la firma, ratificación y adhesión de las doce convenciones contra el terrorismo adoptadas en el marco de las Naciones Unidas. España ha firmado las doce, ha ratificado once y podremos comunicar en breve la ratificación de la referente a la supresión de la financiación del terrorismo. Es de máxima importancia dotar a las instituciones ejecutivas y judiciales de nuestros Estados de normas de aceptación y aplicación universal sobre el terrorismo. Por ello es vital que las convenciones que están en vigor engloben al mayor número posible de Estados y sean aplicadas plenamente.

La Asamblea General debe también pedir a la Sexta Comisión que culmine con éxito las negociaciones sobre la Convención General contra el Terrorismo y la Convención sobre Terrorismo Nuclear. España está decidida a llevar a cabo en esta Asamblea una intensa actividad con el objeto de terminar estas negociaciones. Concedemos gran relevancia a las normas que excluyen cualquier justificación del terrorismo basada en motivos políticos o de naturaleza similar, así como a la necesidad de evitar que la institución del asilo sea utilizada como cobertura para actividades terroristas.

Mi país considera, por otra parte, que la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel contra el terrorismo podría contribuir a fortalecer la determinación internacional de combatirlo, siempre que se prepare adecuadamente. Es necesario, por ello, alcanzar un consenso previo sobre los términos de su convocatoria.

Debe reforzarse, asimismo, la cooperación regional en este terreno. La Unión Europea está dando ya pasos en ese sentido y las conclusiones del Consejo Europeo, del 21 de septiembre, son una buena prueba de ello. Esperamos que otras regiones del mundo avancen también en esta misma dirección.

El terrorismo constituye una grave amenaza para la democracia y la libertad y sería nefasto permanecer pasivos ante esta amenaza. Debemos ser capaces de

colocar la colaboración internacional en un plano sustancialmente distinto. Se trata, en el fondo, de un cambio de cultura política: hemos pasado de contemplar el terrorismo como un fenómeno indeseable, pero que no sabíamos bien cómo combatir, a decidir que vamos a movilizar todas nuestras energías para eliminarlo del horizonte de nuestras vidas. Puedo asegurarles que mi país seguirá en primera línea de este esfuerzo para que esta Asamblea General sea recordada como la Asamblea en la que nació la coalición contra el terrorismo, uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo a principios del siglo XXI.

Sra. Jarbussynova (Kazajstán) (habla en inglés): Los increíbles actos de violencia cometidos en los Estados Unidos el 11 de septiembre conmovieron profundamente a los pueblos de todo el mundo. Kazajstán se sumó a otros países para condenar firmemente esos actos bárbaros y criminales de terrorismo, que cegaron la vida de miles de personas inocentes y causaron considerables daños materiales. El Presidente Nursultan Nazarbaev transmitió su más sincero pésame al Presidente George Bush y expresó su profunda solidaridad con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América.

Lo que ocurrió en los Estados Unidos fue un delito de lesa humanidad, un acto de violencia horrenda contra todas las naciones y credos. Confiamos en que los esfuerzos internacionales ayuden a encontrar a los autores y perpetradores de estos ataques terroristas inhumanos y a enjuiciarlos por sus delitos. Es esencial que la respuesta no sólo sea efectiva, sino también justa. Aplaudimos la intención del Gobierno de los Estados Unidos de presentar pruebas antes de emprender cualquier ataque militar.

Al respecto, no debemos condenar al pueblo del Afganistán por los ataques terroristas ni tampoco a los musulmanes ni a los árabes, que en su gran mayoría no apoyan el extremismo religioso. Al tomar medidas contra los terroristas y sus patrocinadores, debemos asegurarnos de proteger las vidas y no olvidar la difícil situación de los miles de mujeres y niñas del Afganistán que tanto han sufrido bajo el gobierno de los talibanes. Las mujeres y niñas afganas deben estar en el centro del renacimiento del Estado islámico del Afganistán. Deben poder gozar finalmente de sus libertades y plenos derechos y obtener acceso a la educación y la atención de la salud.

Alarmado por la grave situación existente en el Afganistán, el Presidente de la República de Kazajstán, Nursultan Nazarbaev, al intervenir en la Cumbre del Milenio el año pasado, expresó su profunda preocupación por la amenaza creciente que planteaba el conflicto del Afganistán a la estabilidad y la seguridad del Asia central y llamó a celebrar una sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad para aprobar medidas en gran escala y abarcadoras para solucionar la situación del Afganistán. Creemos que la adopción de nuevos enfoques respecto de la evaluación de la situación política, militar y geopolítica de la región y la elaboración por parte de las Naciones Unidas de un nuevo concepto para la solución del problema del Afganistán podrían ayudar a llevar la paz y la estabilidad tan esperadas al sufrido pueblo afgano.

La reciente tragedia de los Estados Unidos ha demostrado cuán vulnerables somos a los actos terroristas insidiosos e inesperados. Esos trágicos acontecimientos obligan a la comunidad internacional a reconsiderar sus medidas para eliminar este fenómeno en extremo peligroso. Esta cuestión debería abordarse globalmente mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el terrorismo en todas sus formas. Kazajstán siempre se ha expresado en contra del terrorismo y está dispuesto a participar en el establecimiento de una coalición internacional efectiva de países para luchar contra el terrorismo internacional.

A la luz de los acontecimientos recientes, Kazajstán está reexaminando los instrumentos internacionales sobre el terrorismo para adherirse a ellos. Estamos inmersos en el proceso de ratificación del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas, de 1997, y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999.

En noviembre, el Gobierno de Kazajstán celebrará una reunión de Estados Miembros de la Conferencia para la interacción y las medidas de fomento de la confianza en Asia, en la que se espera que los Jefes de Estado y de Gobierno firmen el acta Almaty, documento final de ese foro regional, en la que se condena de forma incondicional e inequívoca al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a quienes le prestan apoyo, lo aceptan o no lo condenan de forma directa.

De igual modo, en ese documento se declara la decisión de los Estados Miembros de la Conferencia para la interacción y las medidas de fomento de la confianza en Asia de cooperar bilateral y multilateralmente para combatir el terrorismo, incluidas sus posibles fuentes. Los participantes en este proceso unirán esfuerzos para no permitir que se planifique, ayude o financie el terrorismo en forma alguna, desde el territorio de ningún Estado, ni se proporcione santuario ni protección a los terroristas. Las medidas de fomento de la confianza contribuirán considerablemente a los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar la seguridad mundial y regional y desempeñarán un importante papel en la lucha contra el terrorismo internacional.

En la segunda mitad del siglo pasado, el terrorismo internacional se convirtió en un fenómeno peligroso que planteaba una amenaza a paz y la seguridad internacionales. De ahí que los países se sintieran obligados a elaborar instrumentos jurídicos para combatirlo. La Organización de Cooperación de Shanghai, formada por Kazajstán, Kirguistán, la República Popular China, la Federación de Rusia y Uzbekistán han aprobado la Convención de Shanghai sobre la lucha contra el terrorismo, el extremismo y el separatismo. Los Estados miembros han indicado claramente que la lucha contra el terrorismo, el extremismo y el separatismo es uno de los objetivos más importantes de la Organización de Cooperación de Shanghai y que están dispuestos a tomar medidas efectivas, en estrecha cooperación con todos los Estados y organizaciones internacionales, para luchar abiertamente a fin de extirpar la amenaza mundial del terrorismo. Asimismo, se adoptan medidas para apresurar el establecimiento de una estructura regional de lucha contra el este fenómeno.

Como he dicho, el terrorismo plantea una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales y no conoce fronteras internacionales ni morales. Sin embargo, la comunidad internacional también debería exponer a las fuerzas generadoras de la pobreza, la intolerancia, el odio y la degradación ambiental, que conducen a la inestabilidad en el mundo. Estos factores negativos pueden avivar las llamas del odio y promover la idea de que el terrorismo es la única solución a los males de una comunidad o nación. Cuando se niega a las personas el acceso al agua potable, a la tierra y al aire para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales, vemos aumentar la pobreza, la depauperación de la salud y el sentimiento de desesperanza. Las personas

desesperadas pueden recurrir a soluciones desesperadas sin preocuparse por sí mismos ni por aquellos a quienes dañan.

El aumento de la mundialización y sus efectos en los patrones mundiales de comercio son también una cuestión fundamental que la comunidad internacional debería enfrentar.

No podemos estar a favor ni en contra de la mundialización. Se trata simplemente de un hecho del mundo moderno que no podemos soslayar. No obstante, necesitamos un sistema justo y equitativo que reporte beneficios económicos sostenibles a los países ricos y pobres por igual. Sin ello, las fuerzas que promueven los disturbios civiles y que, en casos extremos, pueden dar lugar al terrorismo, seguirán floreciendo por doquier.

La comunidad internacional aún tiene que hacer mucho para eliminar el terrorismo. Este problema mundial podría resolverse intensificando la labor del Consejo de Seguridad y aumentando sus esfuerzos para prevenir y combatir este peligroso fenómeno. Ese órgano principal de las Naciones Unidas, responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debería desempeñar un papel rector al respecto y responder con un mayor compromiso con la adopción de todas las medidas pertinentes para formular una estrategia mundial contra el terrorismo.

Las reuniones plenarias de esta semana son una oportunidad importante para que la Asamblea General reafirme su inquebrantable compromiso de combatir el terrorismo internacional. Mi país asigna la mayor importancia a la prevención y represión del terrorismo y sigue participando activamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera.

Sr. Ouch (Camboya) (*habla en francés*): Han transcurrido apenas tres semanas desde que tuvieron lugar los terribles ataques terroristas del 11 de septiembre contra el World Trade Center y el Pentágono, en que más de 6.000 personas inocentes de los Estados Unidos y otros 80 países perdieron la vida y más de 8.000 personas sufrieron lesiones. La mayor parte del mundo sintió un horror indescriptible al ver aviones cargados de seres humanos inocentes precipitarse contra edificios ocupados por miles de otras personas inocentes y sintió pavor al ver cómo, para evitar ser pasto de las llamas, las personas saltaban de los pisos más altos del World Trade Center que se derrumbaba.

Por haber sufrido más de dos decenios de guerra y actos terroristas, el pueblo y el Gobierno de Camboya comprenden muy bien cuánto siente el pueblo de los Estados Unidos la gravedad y el dolor de esa destrucción en este período trágico. Su dolor es también nuestro. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más el más sentido pésame del Gobierno y el pueblo de Camboya al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, así como a los gobiernos y pueblos de los demás países que han perdido ciudadanos víctimas de estos odiosos actos de terrorismo.

Nos reunimos hoy para debatir el tema del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con miras a reforzar la cooperación internacional para combatir este flagelo. Sin querer subestimar la angustia y el dolor de los familiares de las víctimas y de todos los que se han visto afectados por estos ataques recientes, permítaseme pedir a los Miembros que por un momento piensen en los cientos de millones de personas que en el mundo entero han sido víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, fenómeno que ha afligido a la humanidad desde los primeros tiempos de la historia.

El terrorismo se define como el uso sostenido y clandestino de la violencia —asesinatos, secuestros y atentados con bombas— para conseguir objetivos políticos. Se ha practicado desde el comienzo mismo de la historia, en medio de los horrores y sufrimientos del colonialismo, y con la subversión de países y pueblos enteros durante la guerra fría. El terrorismo trasciende las fronteras nacionales y con frecuencia sus víctimas son las poblaciones civiles y las propiedades públicas y privadas.

Hoy día, la diferencia radica en que, merced a una mundialización cada vez más poderosa, con los progresos de la tecnología de la información y las comunicaciones, nadie en el mundo —sin distinciones entre ricos y pobres, fuertes y débiles, superpotencias y pequeños países insulares— está a salvo del terrorismo. Cuando la muerte llama, todos somos iguales.

Ante todo, la matanza de ese martes negro debe ser condenada en los términos más enérgicos, sin reservas ni condiciones. El furor demencial y suicida de los atacantes se tradujo en actos abominables de matanzas colectivas y ciegas que cambiaron el mundo para peor. La toma de posición debe comenzar por una condena inequívoca, a falta de la cual podría eliminarse

hasta el lenguaje mismo con que se comunican los seres humanos.

Es preciso que examinemos las causas de la tragedia; eso también es esencial para hallar soluciones al horror general del terrorismo. No se conoce que exista un “gen terrorista” y es muy poco probable que se encuentre jamás. Por ello, los atacantes y sus cómplices, que se supone hayan sido seres normales al nacer, deben haber estado expuestos a algo que provocó su transformación de seres humanos normales, capaces de actuar con gentileza y afecto, en seres desesperados y dementes, que no albergan en el corazón y en la mente nada que no sea la idea de matar. ¿Qué sucedió? Nos incumbe a todos proceder, de forma colectiva y honesta, a hacernos un examen de conciencia para encontrar la respuesta, porque sólo comprendiendo las causas subyacentes del terrorismo podremos combatirlo con eficacia.

Este mes, Camboya celebra el décimo aniversario del Acuerdo de Paz de París. Me complace decir que hemos avanzado mucho desde ese día feliz. Tras la caída del Khmer Rouge en 1996 y la celebración de elecciones libres y justas en 1998, la paz y la estabilidad prevalecen en todo el país por primera vez luego de decenios de guerra y sufrimiento. El Gobierno y el pueblo de Camboya están decididos a reconstruir el país por la vía de la democracia, el respeto de derechos humanos y el desarrollo económico y social. Hoy día, nuestra guerra es contra la pobreza. Sin embargo, esto no ha logrado resolver del todo el problema del terrorismo. En noviembre de 2000, Camboya fue atacada por un grupo terrorista denominado Combatientes por la Libertad de Camboya (CLC), que provocó grandes daños a civiles inocentes y daños a las propiedades públicas y privadas. Sus actividades son actos terroristas y no contra el Gobierno; se encaminan a desestabilizar la paz y la seguridad del país y a derrocar el Gobierno electo legalmente por el pueblo de Camboya. Hoy día, Camboya continúa enfrentando amenazas terroristas de ese grupo, dirigido por camboyanos en el exilio, que viven cómodamente en el exterior en total impunidad.

En estas circunstancias, quisiera recordar que, en las definiciones que se establecen en la Ley de supervisión de inteligencia de los Estados Unidos, de 1978, y la Ley de prevención del terrorismo del Reino Unido, de 1976, se recalca claramente el uso de la violencia para presionar o intimidar a la población civil a fin de lograr cambios en la política gubernamental.

En nombre del Gobierno y el pueblo del Camboya, hago un llamamiento a los países interesados, en un espíritu de respeto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como del derecho internacional, para que se abstengan de apoyar o tolerar las actividades del grupo terrorista conocido como los Combatientes por la Libertad de Camboya, cuyo objetivo es cometer actos de terrorismo contra el pueblo camboyano. Cualesquiera que sean sus motivos, los autores de esos actos deben ser condenados, juzgados y castigados.

Camboya rebasó con creces su cuota de sufrimiento colectivo durante el período de la guerra fría. Nos solidarizamos con el pueblo del Afganistán. Durante decenios, ese pueblo también ha sufrido: sus escuelas, hospitales, hogares e infraestructura han sido destruidos. Las fuentes de medicamentos y atención de la salud les han sido cortadas y ahora, a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre, las Naciones Unidas advierten acerca del peligro de una catástrofe humanitaria de proporciones descomunales. Esto debemos tenerlo presente cuando hablamos de eliminar el terrorismo. Estamos plenamente a favor de la erradicación del terrorismo en el mundo y, en particular, de la eliminación de los autores intelectuales de los horrendos ataques terroristas perpetrados contra el World Trade Center y el Pentágono. Sin embargo, eso debemos hacerlo sin infligir sufrimientos mayores aún al pueblo afgano ni sembrar más muertes en su seno.

Permítaseme asociarme a otros oradores que me han antecedido para destacar que los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre no nos han amilanado. Por el contrario, han redoblado nuestra fuerza y nuestra solidaridad y han intensificado nuestra voluntad de combatir estos actos de terrorismo contra la humanidad. El Primer Ministro del Gobierno Real de Camboya, Sr. Hun Sen, expresó su apoyo a la campaña militar lanzada por los Estados Unidos contra los terroristas. Asimismo, instó a salvaguardar la seguridad de los civiles.

Recientemente, declaró también que:

“El mundo entero debe, sin reservas, mancomunar esfuerzos y emprender acciones comunes para luchar contra el terrorismo.”

En este espíritu, apoyamos plenamente los esfuerzos que se despliegan bajo los auspicios de las Naciones Unidas para forjar una coalición mundial contra

el terrorismo, como nos lo ha pedido nuestro Secretario General, Kofi Annan.

El día siguiente de los ataques terroristas contra el World Trade Center y el Pentágono, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1368 (2001), en que se condenan enérgicamente esos ataques. Además, el viernes pasado se aprobó también por unanimidad una resolución de amplio alcance, la 1373 (2001), en que se establecen medidas y estrategias para combatir el terrorismo internacional. Estas resoluciones complementan la resolución 1269 (1999), por la que se condenan inequívocamente todos los actos de terrorismo.

En el día de hoy, nos reunimos aquí para elaborar medidas concretas a fin de apoyar esas resoluciones. Ya existen 12 convenios relativos al terrorismo en todos sus aspectos. El más reciente se aprobó en el período de sesiones pasado de la Asamblea General para luchar contra la financiación del terrorismo. Asimismo, existen dos iniciativas propuestas en la Asamblea General y la Sexta Comisión: una de la India y otra de Rusia. Nos pronunciamos plenamente a favor de la iniciativa de la India de consolidar los 12 convenios que existen en uno solo para su aplicación por la comunidad internacional.

Sr. Petrič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Dado que nuestras deliberaciones versarán sobre las medidas para prevenir y erradicar el terrorismo, considero sumamente conveniente expresar, una vez más, el pésame y el profundo dolor de Eslovenia al pueblo de los Estados Unidos de América y, en particular, a la Ciudad de Nueva York, por el trágico y horrible ataque terrorista ocurrido el 11 de septiembre. Este crimen horrendo nos ha reunido aquí, en la Asamblea General, para expresar nuestra firme decisión y voluntad política de erradicar el terrorismo, que hace tres semanas golpeó a Nueva York, pero que, a menos que se le impida a tiempo, podría golpear también a nuestras capitales. En realidad, tenemos la obligación moral con las miles de víctimas del terrorismo de asignar la máxima prioridad en nuestro programa a la lucha contra este mal.

Eslovenia hace suya la declaración formulada por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea y los países asociados. Estamos de acuerdo con las conclusiones y otras actividades previstas por la Unión Europea y el plan de acción adoptado por el Consejo Europeo en su sesión extraordinaria del 21 de septiembre.

Eslovenia condena firmemente todos los actos de terrorismo, con independencia de quienes los cometan o cuáles sean sus objetivos declarados. El terrorismo siempre —repito, siempre— es criminal e injustificable, porque ataca deliberada e indiscriminadamente a quien es más vulnerable: la población civil. No puede haber justificación alguna para esos ataques.

El terrorismo aborrece el diálogo y no respeta las vidas de los demás, ni siquiera las vidas de las mujeres y de los niños. Medra en el miedo y el odio y se nutre de la ignorancia y de los prejuicios. Si bien con frecuencia los gobiernos pueden ser los blancos, en la mayoría de los casos las víctimas son las poblaciones civiles de cualquier país, credo o color, como lo demuestra el crimen cometido el 11 de septiembre. Ciudadanos inocentes de más de 80 países fueron lesionados o perdieron la vida, al tiempo que se dañaron y destruyeron propiedades públicas y privadas.

El terrorismo internacional tiene muchas manifestaciones y fuentes. Es una amenaza para toda la comunidad internacional; ningún país ni ninguna parte del mundo puede sentirse segura del flagelo de los crímenes terroristas. El terrorismo internacional se ha convertido en una grave amenaza para los gobiernos y especialmente para las personas. Los ataques terroristas suelen tener lugar a escala internacional, de manera que la cooperación internacional y los esfuerzos coordinados son elementos esenciales en la lucha contra el terrorismo internacional.

Las acciones mundiales para prevenir y reprimir los actos terroristas requieren la cooperación entre los Estados y entre las diferentes organizaciones internacionales y regionales, en particular, mediante el intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y la cooperación entre las fuerzas de la policía y la inteligencia. El carácter criminal e internacional de los actos terroristas exige el enjuiciamiento y castigo de sus perpetradores en todos los países y por todos los sistemas jurídicos. Esta es una obligación clara de los Estados, de conformidad con el derecho internacional, y se ha hecho patente ahora en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. La cooperación internacional en el enjuiciamiento de los terroristas es nuestra obligación común.

Lógicamente, es muy importante comprender, enfrentar y erradicar las raíces de larga data del terrorismo. Es necesario comprender las raíces políticas, económicas, filosóficas, ideológicas e incluso religiosas

del terrorismo. Pero la búsqueda de las causas raigales del terrorismo no debe ser óbice para nuestra acción conjunta y nuestro cumplimiento estricto de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Tras lo sucedido el 11 de septiembre, tampoco tenemos que esperar por una definición precisa y global del terrorismo. Crímenes como los que se cometieron ese día infame son simplemente delitos horribles y odiosos contra personas inocentes, contra la humanidad, contra todas las religiones. Son simplemente crímenes contra todos nosotros, independiente de sus motivaciones.

Están surgiendo nuevas amenazas terroristas. La Internet, los sistemas de comunicación mundiales y las nuevas tecnologías en general son de fácil acceso y pueden utilizarse también para fines terroristas de ese tipo. El enorme lucro financiero obtenido del tráfico y negocios ilícitos así como la abundante disponibilidad de armas, desde las pequeñas hasta las más avanzadas, podrían crear tipos de terrorismo aún más peligrosos. El uso de armas químicas y biológicas y de armas de destrucción en masa por parte de los terroristas sigue siendo algo crítico. Los Estados deben estar cada vez más atentos y deben cooperar estrechamente para negar el acceso a esos materiales y a sus sistemas vectores a los terroristas.

Desde 1972, cuando el problema del terrorismo internacional se planteó por primera vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha trabajado continuamente, aunque quizás no con la suficiente energía, en la elaboración de medidas para combatir el terrorismo internacional. Sin embargo, a lo largo de los años hemos creado una red de instrumentos jurídicos internacionales destinados a combatir el terrorismo tanto a escala universal como regional. Un delito específico requiere un trato específico y la disponibilidad de diferentes instrumentos jurídicos hace posible el grado de diversificación necesario para garantizar la eficacia legal y práctica de cada instrumento jurídico pertinente. Eslovenia se ha adherido a varias convenciones internacionales, entre ellas a las que tratan específicamente sobre actos ilícitos contra la seguridad de las aeronaves, a la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, a la Convención internacional contra la toma de rehenes, a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y al

Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, por mencionar sólo algunas.

La delegación de Eslovenia participa en todas las reuniones del Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, que se esfuerza por elaborar una convención general sobre el terrorismo internacional. Todos somos conscientes de los problemas tan bien resaltados por el Asesor Jurídico, Sr. Corell, en la reunión del Consejo de Seguridad del 21 de septiembre. Sin embargo, creemos que ahora deben y pueden hacerse importantes progresos.

En cuanto a la relación entre la convención general y las convenciones sectoriales, creemos que debemos preservar los mecanismos ya creados por las convenciones parciales sin socavar, sin embargo, los mecanismos que puedan establecerse en virtud de la convención general. Los dos mecanismos podrían aplicarse simultáneamente si se estableciera una relación efectiva, y nosotros creemos que puede establecerse. Eslovenia abraza la esperanza de que la labor del Comité Especial proceda con éxito en su próximo período de sesiones, y está preparada y dispuesta a contribuir con él.

Permítaseme concluir haciendo hincapié una vez más en la firme condena que hace Eslovenia de todos los actos de terrorismo, independientemente de su llamado "objetivo" o de quienes lo cometan. La cooperación de la comunidad internacional en su totalidad es esencial para luchar contra el terrorismo en todos sus aspectos y manifestaciones. Si queremos garantizar un mundo mejor libre de terrorismo y proteger de manera efectiva a nuestros ciudadanos, nuestras libertades, nuestros valores y nuestros bienes, tenemos que cooperar, y tenemos que colocar a las Naciones Unidas, nuestra Organización, en el centro de los esfuerzos por erradicar el terrorismo y sus raíces: el odio, el fanatismo, la discriminación, la pobreza y todo tipo de injusticias.

Eslovenia apoya firmemente las resoluciones del Consejo de Seguridad 1368 (2001) y 1373 (2001). Por estas resoluciones todos los Miembros de las Naciones Unidas, o sea todos nosotros, estamos obligados, jurídicamente vinculados de conformidad con la Carta, a unir nuestros esfuerzos contra los terroristas y el terrorismo. No debe haber vacilación ni excusas, simplemente estamos obligados a cumplir de buena fe con las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001). Estamos obligados, por hechos y no únicamente por declaraciones verbales, a detener a los terroristas y al terrorismo.

Sr. Hussein (Etiopía) (*habla en inglés*): Permítaseme en primer lugar felicitar al Sr. Han por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

En Etiopía, el 11 de septiembre ha marcado durante siglos el comienzo del nuevo año. Hace tres semanas, con los devastadores y criminales actos terroristas cometidos en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania se perdieron miles de vidas inocentes, y millones de personas en todos los Estados Unidos de América y en el resto del mundo estuvieron de luto. Para nosotros, en Etiopía, ya no era el 11 de septiembre de antaño. Con el crimen cometido en el World Trade Center en nuestra ciudad anfitriona, los terroristas internacionales cruzaron una línea roja. El ataque fue no solamente contra el pueblo de los Estados Unidos de América sino, como han dicho muchos de los oradores, contra toda la humanidad. Nueva York, como Sede de las Naciones Unidas es, desde luego, la capital política del mundo. Por ello, los terroristas no habían golpeado nunca mortalmente a todas las naciones al mismo tiempo como ocurrió en los edificios del World Trade Center el 11 de septiembre.

Quisiera reiterar aquí la firme condena que hace Etiopía de quienes planearon y llevaron a cabo estos actos que nos llenan de indignación. Mi país expresa una vez más su más sentido pésame al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Nuestras condolencias también van dirigidas a las familias de los ciudadanos de más de 80 países, incluida Etiopía, que perecieron en los malvados ataques. Durante su discurso ante esta Asamblea el lunes, el alcalde Giuliani nos preguntó a cada uno de nosotros lo que estoy seguro de que todos recordamos: si podía decirle a las familias de las víctimas que contaban con nuestro apoyo. Yo respondo al alcalde y a las familias de las víctimas diciendo: efectivamente, cuentan ustedes con el pleno apoyo de Etiopía.

El terrorismo es polifacético. Por lo tanto, exige una colaboración extraordinaria entre los Estados para combatir el peligro que representa. El terrorismo es el uso de la violencia o la amenaza de su uso para crear un clima de temor en una determinada población. Esto lo logra mutilando y matando de manera indiscriminada. No debemos permitir que el clima de temor nos domine. El pueblo y los líderes de la ciudad de Nueva York nos han demostrado que no han sucumbido a la barbarie que los asoló.

Como persona que ha sobrevivido a tres ataques terroristas, puedo decirles que superarlos, con la ayuda de Dios, me ha hecho más fuerte. Simplemente se ha hecho más firme mi propia determinación de que hay que vencer al terrorismo internacional.

Todos los países deben declarar que el terrorismo en cualquier forma es injustificable. Estoy plenamente de acuerdo con mi colega de Eslovenia que dijo esto mismo prácticamente con las mismas palabras. Quienes propagan o condonan la búsqueda de objetivos políticos con medios terroristas deben recibir la respuesta inequívoca de que es inaceptable.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, dijo:

“Todas las naciones del mundo deben estar unidas en solidaridad con las víctimas del terrorismo, y en su determinación de tomar medidas, tanto contra los mismos terroristas como contra todos los que les dan cualquier tipo de asilo, ayuda o aliento” (A/56/PV.1)

Mi Gobierno está plenamente de acuerdo con el Secretario General. El pueblo y el Gobierno de Etiopía, especialmente durante los últimos 10 años, han estado a la vanguardia de la lucha contra el terrorismo. Nuestra capital y otras ciudades, así como zonas fronterizas específicas, han sido víctimas de ataques terroristas.

Históricamente, si nos remontamos al primer secuestro de un avión comercial, fue un avión de las líneas aéreas etíopes a mediados del decenio de 1960. Ello llevó a Etiopía a tomar serias medidas de seguridad, incluido el uso de guardias a bordo. Como víctimas y pioneros en la lucha contra el terrorismo apoyamos sinceramente toda lucha contra el mismo, ya sea en Etiopía, en nuestra subregión o mundialmente. Para acabar con este flagelo contra la humanidad los países deben compartir información y mejorar y coordinar las medidas de seguridad dentro de sus fronteras y a lo largo de ellas.

El Gobierno de Etiopía, por su parte, ha tomado varias medidas legislativas y administrativas destinadas a combatir el terrorismo, entre ellas, el fortalecimiento de la seguridad en las fronteras, estrictas normas de inmigración y medidas de seguridad en los aeropuertos. En el plano regional, Etiopía ha sido una de las principales fuerzas motrices de la adopción de la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la prevención y lucha contra el terrorismo. Internacionalmente, Etiopía ha firmado y se ha adherido a varias de

las convenciones y tratados sectoriales relativos al terrorismo. En este espíritu, acogemos con beneplácito y apoyamos plenamente la resolución 1373(2001) del Consejo de Seguridad.

La cooperación entre los Estados en la lucha contra el terrorismo debe basarse en el derecho internacional y en la máxima participación de los Estados miembros de esta Organización. La comunidad internacional debe armarse de instrumentos claros y eficaces que respeten los derechos humanos y al mismo tiempo atiendan los problemas políticos y económicos que sirven como factores de inestabilidad y de los que se aprovechan los grupos terroristas. Debe reflexionarse seriamente sobre las cuestiones subyacentes a las enormes disparidades de desarrollo entre el Norte y el Sur. Específicamente, el problema de la pobreza como semillero potencial del terrorismo es algo que no debe pasarse por alto. Por lo tanto, la pronta adopción de una convención general sobre el terrorismo internacional debe ser la principal prioridad para todos nosotros. En este contexto, mi delegación apoya el proyecto presentado por la India a la Sexta Comisión como base para llegar a dicha convención. Es importante dar muestras de flexibilidad y voluntad política de manera que la labor sobre el proyecto de convención general sobre el terrorismo internacional pueda completarse, cerrándose así las brechas existentes en el régimen jurídico para combatir el terrorismo.

Como lo han declarado muchos de los oradores que me han precedido, el terrorismo no está asociado a ninguna religión, raza o civilización en especial. En la lucha contra el terrorismo no debemos permitirnos sucumbir a una actitud estrecha de ignorancia y fanatismo. Quienes plantean cuestiones de superioridad de una civilización respecto de la otra, olvidando al mismo tiempo su propia historia negativa reciente, reducen la capacidad de la comunidad internacional de formar una coalición fuerte y significativa contra el terrorismo. Lo sepan o no, las declaraciones de este tipo por parte de esas personas no harán otra cosa más que ayudar al terrorismo.

En conclusión, mi delegación quisiera reiterar dos aspectos:

Primero, la urgente necesidad de un acuerdo respecto de una convención general contra el terrorismo internacional. Aunque es importante contar con una definición jurídica precisa del terrorismo, estoy de acuerdo con el Sr. Kofi Annan en que:

“No se puede dar aprobación a quienes pretendan justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o reivindicación de que se trate.”(A/56/PV.12)

Seguramente los pueblos del mundo a quienes representamos aquí no entenderán ni nos perdonarán que no lleguemos rápidamente a una convención global convenida porque algunos decaigamos en la pedantería. Yo espero que esto no sea el caso.

En segundo lugar, es importante y adecuado que las Naciones Unidas actúen como el foro central para luchar contra el terrorismo internacional. Sin embargo, tampoco debe olvidarse que cuando los terroristas atacan un país, como ocurrió el día 11 de septiembre, ese país tiene el derecho legítimo a defenderse. Es más, tiene una obligación para con su pueblo de buscar a quienes planearon, financiaron, alentaron y dieron cobijo a los terroristas y hacer que rindan cuentas.

Sr. Al-Husseín (Jordania) (*habla en árabe*): Felicito al Sr. Han por haber sido elegido como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Estoy seguro de que su experiencia y sabiduría garantizarán el éxito de este período de sesiones y de nuestros debates, que esperamos beneficien a toda la comunidad internacional. Hago extensivo también mi agradecimiento a su predecesor, el Sr. Harri Holkeri, por sus esfuerzos sobresalientes que hicieron que el anterior período de sesiones de la Asamblea General fuera un éxito.

En nombre del Reino Hachemita de Jordania, deseo también expresar mi más sincero pésame al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América por el gran número de víctimas civiles inocentes y de pérdidas materiales ocasionadas por los ataques terroristas dirigidos contra instituciones oficiales y públicas de los Estados Unidos de América.

Jordania reafirma una vez más su posición, que no ha cambiado desde hace mucho tiempo, de rechazo al terrorismo en todas sus formas y en especial condena severamente los incidentes acontecidos en Washington, D.C., Nueva York y Pennsylvania. Subrayo que apoyaremos a los Estados Unidos y estaremos dispuestos a proporcionar toda la asistencia que sea necesaria para abordar esta situación.

La posición de Jordania, de larga data, se basa en el principio de que el terrorismo en todas sus formas es un delito contra la humanidad y una amenaza a la paz y

la seguridad internacionales y en que es una de las mayores causas de conflicto en el mundo, además de ser un acicate al odio entre los pueblos. Jordania considera estos crímenes como una agresión contra los derechos humanos fundamentales a la vida, la seguridad, el progreso y la prosperidad, además de ser una agresión contra los objetivos y principios de las Naciones Unidas. El terrorismo no sirve a ningún fin legítimo. Por el contrario, lleva a privar a las personas de los medios legales que establece el derecho internacional para obtener sus derechos. Tenemos que hacer una diferencia entre los derechos de los pueblos a la libre determinación y a resistir a la ocupación extranjera, por un lado, y por otro, el terrorismo ciego que va dirigido a personas inocentes.

Jordania hace un llamamiento a todos para que no confundan las actividades terroristas con la ley islámica árabe, que prohíbe dañar a los civiles incluso en tiempo de guerra e insta a la tolerancia, la justicia, la paz y el rechazo de la injusticia y de la agresión. Muchas de las normas del derecho humanitario y del derecho internacional que figuran en los principios de las convenciones de La Haya y en los cuatro convenios de Ginebra ya las recomendaba la propia ley islámica hace más de 14 siglos.

Los pueblos del mundo, incluyendo los pueblos árabes y musulmanes, no han escapado a la lacra terrible del terrorismo que ha causado muchas víctimas civiles inocentes. Por ello, es importante consolidar los esfuerzos internacionales por trabajar de forma conjunta en un marco amplio para combatir el terrorismo en todas sus formas, sobre todo dado que el peligro del terrorismo no se limita a un Estado determinado o a una sola parte del mundo; los efectos del terrorismo se hacen sentir en toda la comunidad internacional sin excepciones.

Tenemos que hacer frente al terrorismo en todos sus aspectos, desde la instigación al mismo y las fuentes de financiación hasta la capacitación. En este contexto, el Gobierno de Jordania ha tomado numerosas medidas nacionales para combatir el terrorismo, cuya acción hemos sufrido en nuestro país muchas veces dadas las difíciles condiciones políticas que imperan a niveles regional e internacional. A nivel nacional, se han promulgado leyes para castigar todas las formas de terrorismo, enjuiciar a los perpetradores y suprimir la financiación de esos actos. La legislación bancaria de Jordania trata de promover la transparencia en todas las transacciones financieras, para que se detecten y

puedan seguirse de cerca todas las fuentes sospechosas de financiación e impedir que se utilicen para fines ilícitos. El Gobierno de Jordania, además, trabaja infatigablemente para prevenir los actos terroristas antes de que ocurran.

Al niveles regional e internacional, Jordania coopera con muchos otros países para prevenir y acabar con los delitos terroristas. Jordania ha firmado muchos acuerdos bilaterales e internacionales de cooperación en el ámbito judicial. También ha firmado o ratificado 11 convenios y acuerdos internacionales y regionales para combatir el terrorismo. El último de ellos fue la Convención árabe sobre la represión del terrorismo, de 1998, y el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, de 1999.

Jordania sigue cooperando sin cesar con distintos países y organizaciones internacionales competentes para tomar medidas eficaces de protección de la vida humana y de la propiedad, además de enjuiciar a todo aquel que agrede a otras personas. Jordania seguirá con todos estos esfuerzos en cooperación con otros países para poner fin a este fenómeno del terrorismo que impide la paz y la seguridad internacionales y causa el sufrimiento de todos los pueblos.

Desde esta óptica y sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, Jordania expresa su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas que tienen como objetivo erradicar el fenómeno del terrorismo. La última fue la resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001) aprobada el 28 de septiembre, en la que se les pide a todos los países que cooperen entre sí y con el Consejo de Seguridad para conseguir los objetivos de dicha resolución y aplicar sus disposiciones.

Sr. Boisson (Mónaco) (*habla en francés*): El 11 de septiembre, la incredulidad dio lugar al horror ante la violencia sin precedentes y la envergadura de los ataques terroristas perpetrados contra los Estados Unidos de América.

Su Alteza Serenísima, el Príncipe Soberano de Mónaco, expresó inmediatamente sus condolencias al Presidente Bush y le aseguró la solidaridad de su Gobierno y de todos los ciudadanos de Mónaco. Permítaseme, ante estas terribles circunstancias, renovar la solidaridad de las autoridades y la población de nuestro Principado con las autoridades y el pueblo de los Estados Unidos de América. Dirigimos también nuestro más sincero pésame a todos aquellos oriundos

de 80 países que se han visto afectados por estos actos de barbarie.

Mi país se sintió él mismo atacado en sus principios como todo Estado cuyas instituciones se basan en principios democráticos, el respeto del ser humano y el imperio del derecho, valores alrededor de los cuales se organizan nuestras sociedades y también la comunidad internacional reunida en el seno de las Naciones Unidas. El compromiso de defender estos valores es por ello, absoluto.

En este espíritu, las Naciones Unidas condenaron inmediatamente y sin equívocos estos actos criminales injustificables el 12 de septiembre pasado en la primera resolución que se aprobó en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En la resolución se subraya que los autores, organizadores o patrocinadores de estos actos deberán responder por ellos. El Consejo de Seguridad también intervino de modo similar con la aprobación de la resolución 1368 (2001).

El Principado de Mónaco se adhiere plenamente a los términos de estas resoluciones y a los de todas las aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General en las que se condenan los actos de terrorismo, que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Deseamos especialmente hacer referencia a la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad, de 19 de diciembre de 2000, que se tomó en aplicación del Capítulo VII de la Carta y que va dirigida expresamente a los talibanes.

Con el objeto de preservar los principios comunes que se enuncian en la Carta protegiendo a la vez a los pueblos del flagelo hoy mundial del terrorismo, el Gobierno del Principado considera que debemos comprometernos solidariamente a apoyar y reforzar la labor del Comité Especial que se creó en 1996 por medio de la resolución 51/210.

Gracias a la labor de ese Comité, la Asamblea pudo aprobar, en 1997, el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, y en diciembre de 1999, el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo internacional.

La voluntad política del Principado de Mónaco se manifestó particularmente en su ratificación del primero de esos dos convenios, el 6 de septiembre de 2001, y en la intención firme manifestada en varias ocasiones de suscribir el segundo antes de que finalice este año.

En nombre de las máximas autoridades del Principado, reitero solemnemente aquí este compromiso. Además, quisiera señalar que el Principado de Mónaco depositará próximamente su instrumento de adhesión al Convenio Internacional contra la toma de rehenes.

Mi país es parte en los convenios de la Organización de Aviación Civil Internacional relativos a la seguridad de la navegación aérea, en particular el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves y el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. También es parte en el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección.

El Gobierno de Mónaco cree que el fortalecimiento del orden jurídico internacional es uno de los pilares de las medidas intergubernamentales destinadas a combatir y eliminar el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera se cometan. Estamos convencidos de que la diligencia con que actúe la comunidad internacional será determinante para que se concierte el proyecto de convenio sobre la represión de actos de terrorismo nuclear y el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. La delegación de Mónaco se sumará también a los esfuerzos en curso que, sobre la base de nuestra experiencia, nos permitirán complementar rápidamente el acopio de instrumentos jurídicos en vigencia.

Frente a los crímenes de carácter universal como los que acabamos de ver, la respuesta sólo puede ser total y universal. Por ello, como lo recordó oportunamente el Secretario General, las Naciones Unidas deben ser el elemento central de la cooperación internacional en la lucha contra el delito del terrorismo. Compartimos sin reservas esa opinión.

En cuanto a las redes que se sirven con tanta facilidad y eficacia del sistema bancario mundial, la cooperación internacional de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el uso delictivo del sistema financiero internacional debe reforzarse lo más pronto posible. El Principado de Mónaco se cuenta entre los primeros Estados que firmaron y ratificaron la Convención contra la delincuencia organizada transnacional. También se ha suscrito como parte en los dos primeros Protocolos relativos a esta Convención que han de desempeñar un papel fundamental en la lucha para con-

trarrestar todo tipo de redes delictivas compuestas por personas o grupos implantados simultáneamente en varios países.

Mi país aún no forma parte del Consejo de Europa, pero ha pedido al Consejo de Ministros de esa organización, entre otras cosas, que le permita ser parte en el convenio europeo sobre el blanqueo y la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito. Espera obtener en breve una respuesta favorable a su petición.

El Consejo de Seguridad, actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, en virtud de la resolución 1373 (2001), ha dado un nuevo y fuerte impulso a la guerra contra la financiación del terrorismo. La creación de un Comité encargado del seguimiento de la aplicación de las disposiciones de esa resolución, así como la solicitud a los Estados Miembros de que le presenten informes sobre las medidas que adoptarán en un plazo de 90 días, evidencian la firme voluntad política que tendremos que mantener hasta que este flagelo sea eliminado completamente.

Quisiera subrayar que Mónaco, dada su adhesión a los convenios vigentes, está en condiciones de tomar sin demora medidas en su territorio para atender a las exigencias del Consejo de Seguridad y de los Estados Unidos en cuanto al congelamiento de los activos de personas y grupos. Ya se han impartido las instrucciones del caso a las instituciones bancarias, a la vez que se procura fortalecer la base jurídica y normativa de la legislación nacional actual para la represión de los actos de terrorismo y actividades conexas.

El servicio de información y supervisión del sistema financiero está colaborando estrechamente con sus homólogos europeos y estadounidenses, y se aplica con toda la determinación necesaria a ayudar a denegar los medios de financiación a grupos terroristas y a quienes los apoyan.

Las autoridades policiales y judiciales de Mónaco, con el apoyo de la Organización Internacional de Policía Criminal en particular, están llevando a cabo las investigaciones indispensables. Se está verificando a fondo una lista de nombres presentada por las autoridades estadounidenses, y la Asociación Bancaria de Mónaco ha hecho las requisiciones apropiadas. Cualquier indicio de la presencia en Mónaco de tales personas, propiedades o bienes inmediatamente serían objeto de procedimientos judiciales.

Los acontecimientos recientes han conducido a las autoridades de Mónaco a planificar la ampliación, expedición y aumento de la eficacia de todos los servicios que se ocupen directa o indirectamente de las actividades relativas al terrorismo.

La comunidad internacional debe demostrar de aquí en adelante su inquebrantable determinación y una solidaridad nueva y auténtica para que se haga justicia y para que no se repitan tragedias humanas de la amplitud que acabamos de experimentar. Cuando adoptaron la Declaración del Milenio, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron para con ese fin y se fijaron unos objetivos. Ahora más que nunca, tenemos que actuar de forma concertada para promover la paz y la seguridad en todo el mundo, que es la misión fundamental de nuestra Organización, y que debe colocarse en el primer lugar que le corresponde.

Puedo asegurar a la Asamblea que el Principado de Mónaco, plenamente consciente de la importancia de este imperativo, está dispuesto a compartirlo sin ambages con el conjunto de los Estados Miembros.

Sra. Suñé Pascuet (Andorra) (*habla en francés*): Deseo en primer lugar manifestar mis sentimientos profundos de pésame y condolencia al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos por la tragedia que vivieron la semana pasada. Deseo también presentar nuestro sentimiento de solidaridad a las familias de las víctimas de todos los países, cuyos nacionales están desaparecidos después de los atroces actos terroristas.

Hoy debatimos el papel específico que le corresponde desempeñar a las Naciones Unidas hacer frente a la amenaza del terrorismo internacional. En efecto, han sido raras las ocasiones en que se hayan levantado tantas voces para expresar su horror y sufrimiento como en los terribles actos cometidos el 11 de septiembre. Así pues, este consenso debería ayudarnos a poder eliminar mejor este flagelo.

Andorra se ha distinguido por siete siglos de paz y por un desarrollo socioeconómico que ha traído el bienestar a todos sus habitantes. Este bienestar nos sensibiliza más a la situación actual y nos impulsa a dirigir nuestros esfuerzos hacia una estrategia de erradicación de este flagelo. No cabe duda de que afrontamos un conflicto de índole singular, dado su alcance y su naturaleza. Por consiguiente, debemos reflexionar y tomar medidas que garanticen la libertad y la seguridad de nuestros ciudadanos.

(*continúa en español*)

¿Qué pueden hacer las Naciones Unidas ¿Esta pregunta se ha repetido hasta la saciedad durante estos días, y todos hemos sido interrogados sobre el lugar que la Organización puede ocupar a partir de ahora. Tal y como ya se dijo la semana pasada en el debate sobre la Memoria del Secretario General, hemos de ser capaces de recrear nuestro trabajo, porque de esta capacidad va a depender parte de nuestra credibilidad.

A lo largo de las sesiones de estos últimos años, especialmente en la Sexta Comisión, se ha analizado y discutido sobre el concepto de terrorismo internacional. Se han elaborado instrumentos internacionales de prevención y supresión del terrorismo y se sigue evaluando la necesidad de crear otros convenios que sirvan para protegernos de esta amenaza. Esta tarea debe ocupar un lugar prioritario en nuestra agenda.

Andorra condena el terrorismo en todas sus formas y lo combate con una legislación interna muy clara, particularmente en todo lo que afecta el blanqueo de dinero. Asimismo, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha dado instrucciones para iniciar, con la máxima prioridad y celeridad, el estudio de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, que deben ser uno de los ejes de nuestro trabajo conjunto.

Desde aquí, apelamos a la comunidad internacional a actuar de manera coordinada en todos estos ámbitos, porque la suma de nuestros esfuerzos es lo que nos llevará hacia los resultados esperados. Acogemos con satisfacción la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, porque es un gran paso hacia la obtención del objetivo final.

A modo de conclusión, me gustaría decirles que la tarea que tenemos delante va a ser larga y ardua, pero si las Naciones Unidas quieren seguir siendo un foro de debate para la paz y el progreso de los pueblos, deben asumir esta responsabilidad.

Sr. Dos Santos (Mozambique) (*habla en inglés*): Permítaseme en primer lugar sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar al Presidente por haber sido elegido a ese cargo durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que bajo su capaz dirección nuestra labor culminará con éxito. Puede estar seguro de que mi delegación le prestará su colaboración y apoyo.

El Presidente de la República de Mozambique, en nombre del pueblo y el Gobierno de Mozambique, expresó, y lo reiteramos, nuestro sentido pésame y nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América por los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre. Nuestro pésame se hace extensivo a los representantes de aquellas naciones que perdieron a algunos de sus ciudadanos y a todos los dolientes. Los acompañamos en su pena.

Quisiera reiterar asimismo la condena inequívoca de mi Gobierno de esos ataques terroristas en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania el 11 de septiembre. Estos actos abominables e insensatos son criminales e injustificables en toda circunstancia.

Rendimos homenaje a todos los participantes en las labores de rescate y a los que prestan su inapreciable apoyo a las víctimas.

Nos reunimos aquí en solidaridad, como Naciones Unidas, para reafirmar nuestro compromiso y dedicación a los principios y propósitos encarnados en la Carta y para actuar en su defensa.

Como se sugiere en el informe del Secretario General que tenemos a la vista, la existencia del terrorismo internacional se ha reconocido y reflejado siempre en los principios contemporáneos de derecho internacional y en otras normas pertinentes del derecho internacional como un flagelo que deben combatir todas las naciones como parte de sus obligaciones internacionales.

Las Naciones Unidas han sido y siguen siendo esenciales en los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. La Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, de 1994, y su Declaración complementaria, de 1996, constituyen un hito en la labor internacional concertada para combatir el terrorismo.

Preocupada por el incremento de actos de terrorismo internacional bajo sus diversas formas y manifestaciones en muchas regiones del mundo, y reconociendo que el terrorismo es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General decidió lanzar una nueva campaña de lucha internacional contra el terrorismo pidiendo que se refuerce la cooperación internacional y el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

En este sentido, aplaudimos el trabajo del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210

de la Asamblea General y del grupo de trabajo de la Sexta Comisión encargado de elaborar un marco jurídico más amplio de prevención y represión del terrorismo internacional.

Como resultado de la labor del Comité Especial y del grupo de trabajo de la Sexta Comisión, la Asamblea General aprobó, en 1997, el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y, en 1999, el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, que son logros concretos de la aplicación de la Declaración de 1994 y su Declaración complementaria de 1996.

El Comité Especial y el grupo de trabajo de la Sexta Comisión están elaborando también un convenio general sobre el terrorismo internacional y un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a la delegación de la India la iniciativa de presentar para su negociación el texto de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, y pedimos la rápida concertación de este convenio, que reviste tan fundamental importancia. Pedimos además que se haga un mayor esfuerzo por resolver las cuestiones pendientes relativas a la concertación de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Es imprescindible que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas procuren firmar y ratificar los 12 convenios y protocolos que ya se adoptaron, ya que éstos constituyen la base jurídica sobre la que podemos basar nuestras medidas colectivas contra el terrorismo. En este contexto, la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados a favor de una conferencia internacional de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas es una iniciativa importante y práctica que debe realizarse para poder formular una respuesta conjunta organizada al terrorismo internacional.

El terrorismo no conoce fronteras ni tiene unos blancos permanentes o definidos. No hace mucho tiempo, algunos países de nuestra región sufrieron tragedias provocadas por actos terroristas. Los atentados terroristas de 1998 en Kenya y Tanzania son ejemplos claros de la naturaleza del terrorismo y de su desprecio total por la vida de personas inocentes e indefensas, independientemente de su procedencia geográfica, raza, religión u orientación política. Estos acontecimientos y muchos otros ocurridos en diversas partes del mundo, incluidos los del 11 de septiembre, han demostrado que

solamente una acción concertada puede impedir estas tragedias.

Todos los Estados deben obrar de forma coordinada para impedir que los terroristas hagan uso de sus territorios. Además, deben impedir la financiación, el adiestramiento, la instigación y la organización de terroristas por cualquier parte de que se trate y cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de otra índole que se invoquen para justificar sus actos.

La comunidad internacional debe reforzar su determinación para encarar el desafío de eliminar el flagelo del terrorismo de una vez por todas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos es sin duda una contribución a la lucha colectiva contra el terrorismo. La aplicación eficaz del Programa de Acción aprobado por consenso en la Conferencia será una gran ayuda para limitar el acceso a esas armas por esos grupos e individuos terroristas. La aplicación efectiva de todas las demás iniciativas similares será indispensable para limitar la posibilidad de que los terroristas utilicen distintos tipos de armas, entre ellas las de destrucción en masa.

La lucha contra el terrorismo tiene muchas facetas. Esto se aprecia fácilmente en las palabras que pronunció el Secretario General en una entrevista reciente: "Creo que como parte de esa lucha, debemos intensificar nuestros esfuerzos para llegar a las causas profundas del terrorismo".

Acogemos con beneplácito la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada el 28 de septiembre de 2001, que ha sido una respuesta inmediata y amplia al terrorismo internacional como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta resolución del Consejo de Seguridad alentará a que la retórica se convierta en las medidas prácticas que tanto necesitamos.

Deseamos asimismo recalcar la importancia que revisten los acuerdos y declaraciones regionales de lucha y eliminación del terrorismo en todas sus formas, porque son un instrumento que fortalece la cooperación entre los Estados Miembros y son una plataforma para la aplicación eficaz del régimen jurídico internacional de lucha contra el terrorismo. La aprobación en 1989 de la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, de la cual Mozambique es signatario,

constituye un esfuerzo complementario de los países africanos por detener y combatir el terrorismo.

Conscientes de la necesidad de adoptar medidas nacionales eficaces de aplicación de la lucha contra el terrorismo como complemento del régimen jurídico internacional, Mozambique ya ha comenzado un examen amplio de los instrumentos jurídicos internacionales para combatir y eliminar el terrorismo, con vistas a ratificar aquellos en los que aún no es parte y adherirse a ellos. Albergamos la esperanza de que, como continuación de este debate, todos los Estados Miembros trabajen por conseguir ese objetivo.

Sr. Al Nasser (Qatar) (habla en árabe): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo pleno éxito en la dirección de las labores de este período de sesiones y estoy seguro de que cumplirá sus objetivos. En nombre de mi delegación, quisiera asimismo expresar mi agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus incansables y loables esfuerzos en condiciones internacionales sumamente complejas y difíciles.

No es exagerado decir que la situación mundial es compleja y difícil, en vista de que nuestro mundo hoy está plagado de conflictos internacionales que no hemos podido solucionar y de crisis crónicas que siguen a la espera de soluciones que pongan fin a la espiral de violencia y sufrimiento que amenazan nuestra existencia humana.

Nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, nos reunimos hoy para debatir un fenómeno internacional muy grave que ha hecho presa de todos nosotros, y continuará haciéndolo a no ser que haya cooperación y solidaridad universal para eliminarlo. Se trata del fenómeno del terrorismo, que requiere la formulación de programas y enfoques internacionales en el marco de la legitimidad internacional con el fin de hacer frente a estas amenazas internacionales que no discriminan según la nacionalidad, el color o el credo, y que muy probablemente no reconocen ninguna frontera de índole política, económica o geográfica entre los Estados y los pueblos. Todos debemos cooperar para hacer frente a ese fenómeno y erradicarlo a fin de que podamos tener esperanzas en un futuro más prometedor que aporte a nuestros pueblos una vida digna en lugar de polémicas, pleitos y ajustes de cuentas, independientemente del tema de que se trate.

Con el fin de lograr esto, no vemos que exista un marco más amplio y apropiado que esta Organización, que pensamos es el marco apropiado para determinar el futuro de nuestro mundo. Nos corresponde a todos nosotros, independientemente de nuestros intereses estrechos y cálculos políticos, dotar a las Naciones Unidas y a sus organismos de todos los recursos necesarios que les permitan desempeñar este importante cometido.

La amenaza del terrorismo, que nos ha preocupado a todos durante algún tiempo, se ha convertido en una realidad más grave y concreta. Esto se confirmó el 11 de septiembre de 2001 con los atentados contra importantes edificios de los Estados Unidos de América, que se cobraron las vidas de un gran número de personas inocentes. A este respecto, el Gabinete del Estado de Qatar, en su sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2001, presidida por Su Alteza el Jeque Jassem bin Hamad Al-Thani, el Presunto Heredero, expresó las condolencias del Estado de Qatar y su condena de los atentados terroristas de los que fueron objeto los Estados Unidos. El Gabinete también expresó las condolencias del Emir del Estado de Qatar y las de su Gobierno y su pueblo al Gobierno de los Estados Unidos y a su pueblo amigo. El Gabinete también hizo extensivas las condolencias a los familiares de las víctimas, al Presidente y al pueblo de los Estados Unidos, poniendo de relieve la posición, hace tiempo establecida del Estado de Qatar de condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de la fuente.

Además, Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa A-Thani, Emir del Estado de Qatar, se encuentra actualmente de visita oficial en los Estados Unidos de América, en el transcurso de la cual visitará Nueva York y Washington, D.C. para reunirse con altos funcionarios y asegurarles el apoyo del Estado de Qatar y su condena del terrorismo en todas sus formas. También, el Jeque Hamad bin Jassem bin Jabr Al-thani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar, en su calidad de Presidente de la Novena Conferencia Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), expresó la condena de los atentados terroristas desencadenados contra los Estados Unidos por parte de la OCI. Puso de relieve que el Islam es una religión que condena y rechaza el terrorismo, renuncia a la violencia y el derramamiento de sangre, aboga en favor de la conservación de la vida humana y denuncia la agresión contra las personas inocentes. Es una religión de tolerancia y de amor. Dijo también que el mundo del Islam

comparte el dolor y el sufrimiento de los Estados Unidos, su pueblo y su Gobierno, y hace extensivas sus condolencias a los familiares de las víctimas.

Mi delegación reitera una vez más su condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, ya sea perpetrado por individuos, o por grupos o Estados. El terrorismo de Estado es la forma más odiosa de terrorismo, puesto que tiene carácter oficial y tiene por blanco las vidas y las propiedades de personas inocentes y viola la soberanía e integridad nacional de los Estados y sus dependencias públicas. La comunidad internacional debe enfrentar el terrorismo con la resolución y firmeza requeridas, pero debe hacerlo de forma justa y objetiva.

En este sentido, es lamentable que al terrorismo a veces se lo vincule o equipare con un grupo o grupos de personas en particular. En este contexto, no podemos permitir que se difame a religiones determinadas. Todo el mundo sabe que tales acusaciones dirigidas a una determinada nacionalidad o religión tienen graves implicaciones negativas que conducen a una alienación inaceptable entre pueblos y naciones. Es realmente trágico que mientras las Naciones Unidas se esfuerzan al máximo por acercar a los pueblos, haya algunos que perturban esas relaciones entre los pueblos con acusaciones infundadas.

Mediante una generosa invitación por parte de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khaifa Al-Thani, el querido Emir del Estado de Qatar, el Gobierno tuvo el honor de ser anfitrión de un grupo de personalidades internacionales para debatir acerca de los mejores medios para acercar los puntos de vista de las sociedades a fin de consolidar el principio del diálogo entre civilizaciones. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, necesitamos urgentemente acortar la distancia que nos separa.

Todo el mundo es consciente del papel crítico de los medios de difusión en la conformación de la opinión pública sobre cualquier tema, bien sea nacional o internacional, y de su gran responsabilidad de ser imparciales y objetivos al informar sobre acontecimientos como los acaecidos recientemente en los Estados Unidos. Debemos identificar al terrorismo como lo que es, actos deliberados de violencia que tienen por objeto mutilar y matar a personas civiles inocentes, sin vacilación ni piedad, en la búsqueda y al servicio de los objetivos de los terroristas.

A falta de una definición precisa del terrorismo, resaltamos una vez más la necesidad de diferenciar y distinguir entre el terrorismo, al que condenamos enérgicamente, y los actos de resistencia legítima y de lucha nacional contra la ocupación extranjera. El derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas han garantizado el legítimo derecho de todos los pueblos bajo ocupación y control extranjero a liberar su tierra. La falta de dicha definición también ha socavado gravemente los esfuerzos internacionales para hacer frente a esta amenaza a la sociedad humana. Una definición jurídica amplia debe distinguir claramente entre el terrorismo, por una parte, y la lucha legítima de los pueblos, por otra. Debe tener en cuenta todas las formas de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado y la amenaza del uso de armas nucleares y armas de destrucción en masa.

Por último, aunque no menos importante, la lucha contra el terrorismo requiere esfuerzos concertados por parte de instituciones de todos los Estados y de los medios de difusión, que son de gran importancia y deben tratar el tema del terrorismo de forma objetiva y fidedigna. También debemos hallar la manera seria de configurar un marco sólido para la elaboración de mecanismos legales eficaces que conduzcan a la formulación de un convenio internacional amplio para controlar el terrorismo y hacer frente a sus causas profundas para garantizar a las generaciones futuras una vida segura y pacífica en la que prevalezcan el diálogo y el entendimiento, en lugar de una vida en la que perecen los inocentes y se despilfarran los recursos y el potencial de los pueblos.

Sr. Hashi (Somalia) (*habla en inglés*): Permítaseme transmitir mis felicitaciones al Sr. Han Seung-soo con motivo de su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Confío en que, bajo su capaz dirección, este período de sesiones será productivo. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Excmo. Sr. Kofi Annan por su reelección como Secretario General para un segundo mandato.

Nuestras felicitaciones al Presidente y al Secretario General tienen hoy para nosotros un significado especial, ya que es la primera vez en 10 años que un Representante Permanente de Somalia se dirige a la Asamblea General, lo que indica que Somalia ha regresado al ámbito internacional. Al unirnos de nuevo a la comunidad internacional, deseo, en nombre del Gobierno de Somalia, dar las gracias a los Estados Miem-

bros, las Naciones Unidas y particularmente al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la inapreciable contribución a los esfuerzos para la consolidación de la paz en Somalia. Deseo también, en esta coyuntura, reafirmar el compromiso del Gobierno de Somalia a los ideales y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los horribles acontecimientos del 11 de septiembre perpetrados contra los Estados Unidos constituyeron una violación flagrante de esos principios. Nosotros, en Somalia compartimos el dolor, el sufrimiento y la pérdida del pueblo de los Estados Unidos. Compartimos este dolor y este sufrimiento de una manera muy profunda porque nosotros, en Somalia, hemos padecido la pérdida innecesaria de vidas humanas durante la guerra civil. Sabemos muy bien lo que significa perder a seres queridos. El Gobierno y el pueblo de Somalia están conmocionados de una manera increíble.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestras condolencias más sentidas al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos. El Presidente y el Primer Ministro de Somalia han transmitido también nuestras condolencias más sentidas a los familiares de las víctimas y al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos.

El Presidente Abdikassim Salad Hassan, en su nota de fecha 12 de septiembre dirigida al Presidente George Bush, expresó su fuerte impresión ante la trágica muerte de inocentes ciudadanos estadounidenses y deploró profundamente la cobarde acción terrorista. El Primer Ministro de Somalia expresó sentimientos similares, y condenó el terrorismo internacional en los términos más enérgicos. En un comunicado de prensa emitido el 20 de septiembre, el Gobierno somalí declaró que el terrorismo, en todas sus formas, constituía una afrenta a los valores humanos básicos. También es una afrenta a la cultura y a los principios básicos del islam.

Como parte de la contribución de Somalia a la lucha contra este mal, nuestro Gobierno creó, el 30 de septiembre, un grupo de trabajo antiterrorista muy dinámico del que forman parte los Ministros del Interior, de Defensa y de Justicia y el Fiscal General. Este grupo de trabajo tiene el mandato de vigilar y recabar información en todos los distritos del país, y cooperará con sus homólogos de otros países, así como con el Consejo de Seguridad y el Secretario General. El grupo de trabajo antiterrorista de Somalia tiene además la

responsabilidad de garantizar la aplicación de la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre de 2001, incluidos sus requerimientos a nivel estatal. El grupo de trabajo examinará también todos los tratados y convenios internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo internacional con miras a su ratificación.

Como sabemos, en la mayoría de los casos los terroristas tienen entidades falsas y usan pasaportes de otras naciones. Con el fin de impedir cualquier uso indebido de sus pasaportes, el Gobierno somalí ha impreso recientemente nuevos pasaportes somalíes con unas características de seguridad muy estrictas. Estos pasaportes son muy difíciles de falsificar, y sus características son iguales a las de los pasaportes de los países altamente desarrollados. Nos gustaría que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tomaran nota de este hecho.

Junto a las medidas que acabo de mencionar hace un momento, el Parlamento de Somalia, en su décima sesión, celebrada el 1º de octubre de 2001, emitió una declaración condenando enérgicamente los actos terroristas del 11 de septiembre y respaldando con firmeza la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre de 2001.

La posición del Gobierno somalí sobre el terrorismo es de una claridad meridiana. Estamos comprometidos a luchar contra esta amenaza. No permitiremos que nadie vinculado al terrorismo venga a nuestro territorio ni opere en él. Prometemos aportar todo tipo de ayuda a la lucha contra el terrorismo internacional. Tenemos plena confianza de que la comunidad internacional nos brindará con la ayuda necesaria para conseguir este objetivo.

Sr. Ortiz Gandarillas (Bolivia): El Señor Presidente de Bolivia, Ing. Jorge Quiroga, en nombre del Gobierno y del pueblo boliviano ha expresado al Señor Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. George W. Bush, las más sentidas condolencias, los sentimientos de apoyo y solidaridad con el Gobierno y el noble pueblo americano, al mismo tiempo que ha expresado su más enérgica condena de los actos terroristas del 11 de septiembre pasado.

La comunidad internacional, representada y reunida en esta magna Asamblea, está haciendo escuchar su voz inequívoca y de enérgica condena de los siniestros e incalificables ataques terroristas perpetrados en Nueva York, Washington y Pennsylvania.

El mundo ha sido testigo de uno de los más horrendos crímenes de terrorismo, sin parangón y sin precedentes por su forma alevosa y traicionera, secuestrando aeronaves comerciales, llenas de ciudadanos, de hombres, mujeres y niños y, de pronto, dichas naves repletas de vidas humanas se ven convertidas en armas de destrucción masiva para sembrar más muerte y desolación de gente inocente, incluidos nacionales provenientes de más de 80 países, y a los cuales también extendemos nuestras más sentidas condolencias y sentimientos de solidaridad.

Este crimen es un crimen contra la humanidad. Es un acto que ha violado en forma flagrante un derecho básico, fundamental, en el que se basa el funcionamiento y toda la estructura jurídica, política, moral y religiosa de nuestras sociedades y de nuestra convivencia humana: el respeto del derecho a la vida de todo ser humano. Se ha cometido un crimen y no debe quedar impune. Nadie debe abrogarse el derecho de atentar o de quitar la vida de otro ser humano. Todo el rigor de la ley debe caer sobre los autores, cómplices y encubridores.

Bolivia condena estos y cualquier otro acto terrorista, provenga de donde provenga y dirigido contra quien sea. El terrorismo internacional se ha convertido en una amenaza a la paz y a la seguridad, incluso a la independencia y soberanía de los Estados y de las sociedades del mundo entero. Se ha convertido en un fenómeno de carácter mundial, global, no conoce fronteras, sus objetivos son destruir, no tiene ley, no tiene patria. Pero se alimenta de odios, de resentimientos y se aprovecha de las condiciones de pobreza extrema y la falta de instituciones democráticas en que viven algunas sociedades.

La comunidad internacional debe tomar ahora medidas y acciones urgentes para lograr la erradicación de este mal. Tenemos una serie de convenciones y acuerdos de lucha contra el terrorismo, pero que al parecer no son suficientes. Es necesario pensar en medidas más concretas y eficaces. Quizás un programa o un plan de acción de combate al terrorismo internacional, que canalice una mayor cooperación entre los Estados y otorgue un mandato claro a nuestra Organización. En este contexto, Bolivia se une también a la coalición internacional contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas.

Junto al crimen del terrorismo internacional, coexiste otro flagelo que confronta la comunidad internacional: la droga y el narcotráfico. Ambos crímenes se sustentan uno al otro. El uno se alimenta de los recursos del narcotráfico. El narcotráfico se protege con la violencia y los crímenes del terrorismo. Y ambos han alcanzado una dimensión mundial. La respuesta también tiene que ser global. Aquí también es urgente una acción más decidida de la comunidad internacional.

Bolivia ha sufrido las consecuencias nefastas de este flagelo, pero ha sabido combatirlo y prácticamente eliminarlo, con la erradicación total de los cultivos de coca que alimentaban la fabricación de droga. Esta lucha no fue fácil. Requirió mucha voluntad política del Gobierno y el enorme esfuerzo del pueblo boliviano. Así, Bolivia contribuyó, en forma decidida, al esfuerzo de la comunidad internacional.

Por otra parte, debemos también reconocer, y sin que ello implique absolutamente ningún justificativo de actos y crímenes terroristas o del narcotráfico, cualquiera que ellos sean, que la aparición de estos fenómenos y su creciente virulencia tienen un caldo de cultivo propicio del que se aprovechan y se alimentan: las condiciones de extrema pobreza en que se debate gran parte de la humanidad y que trae consigo el hambre, la ignorancia, las enfermedades, frustraciones y el desespero de toda índole. En suma, son condiciones que el escritor y político brasileño Josue de Castro sintetizaba en forma dramática la situación de la extrema pobreza "donde los niños nacen no para vivir sino para morir".

La comunidad internacional, en el marco de las Naciones Unidas, ha tratado de dar respuesta a estos tres males a través de la aprobación de instrumentos jurídicos para la prevención y represión del terrorismo internacional, la lucha contra el narcotráfico y el combate a la pobreza extrema. Por los resultados, la respuesta ha sido más bien insuficiente, inadecuada. El terrorismo internacional se ha vuelto más osado y virulento, el narcotráfico persiste, y la extrema pobreza se expande.

Frente a esta situación, es necesario e imprescindible que actuemos con mayor decisión y determinación para asumir nuestras responsabilidades y adoptemos acciones concretas para evitar, prevenir y erradicar estos actos bárbaros. Nadie puede quedar indiferente. Los autores intelectuales y ejecutores cometieron un grave error al pensar que atacaban sólo a los Estados

Unidos. En verdad, el ataque fue a toda la comunidad internacional, a toda la humanidad.

Es por eso que ha llegado la hora de que la comunidad internacional haga llegar a todos los confines del planeta su voz de condena y podamos expresar sin temor y sin equívocos: no al terror del terrorismo; no al terror del narcotráfico; no al terror del hambre.

El mundo no puede tolerar ni soportar más estos flagelos. Es necesario un cambio de dirección. Por eso, permítaseme, y con el debido respeto, hacer un llamado a toda la comunidad internacional para forjar una nueva conciencia mundial, con una nueva visión y con nuevos enfoques a los problemas que hoy confrontamos, y así construir un mundo mejor donde los valores y los principios por todos reconocidos de libertad, igualdad, equidad, justicia, paz y bienestar tengan plena vigencia para todos. Para lograr estas aspiraciones, una genuina cooperación y solidaridad entre todas las naciones es un imperativo. Así tendremos nuevas sociedades donde podamos decir, parafraseando a Josue de Castro, donde los niños nacen no para morir sino para vivir.

Sr. Vento (Italia) (*habla en inglés*): Al hacer uso de la palabra, permítaseme en primer lugar expresar el pleno respaldo de Italia a la declaración que ha formulado el representante permanente de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

La tragedia que golpeó a los Estados Unidos el 11 de septiembre hace que la actividad de las Naciones Unidas sea aún más urgente, tanto en cuanto a la prevención y la lucha contra el terrorismo internacional como en cuanto a la búsqueda de maneras de erradicar las causas profundas de estos fenómenos sin precedentes.

Las Naciones Unidas se fundaron en 1945 con el propósito básico de impedir el estallido de otra conflagración mundial. Y desde entonces se han esforzado constantemente por crear los instrumentos que le son necesarios para llevar a cabo ese mandato. Lamentablemente, con la llegada del nuevo milenio, una nueva amenaza a la paz y la seguridad internacionales ha surgido en el horizonte, no tan nueva en cuanto a su naturaleza como en sus dimensiones catastróficas. Para combatir esa amenaza, las Naciones Unidas deben intentar una vez más crear los instrumentos apropiados, como hizo inmediatamente después de la tragedia.

Italia, al expresar su plena solidaridad con el Gobierno de los Estados Unidos y sus ciudadanos, especialmente con los familiares y amigos de las víctimas, pone también de relieve su determinación de participar con resolución a nivel internacional y nacional en una estrategia mundial contra el terrorismo. Nuestra actitud se inspira en las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario de 21 de septiembre. Compartimos plenamente la convicción de que la coalición contra el terrorismo debe ser tan amplia como sea posible y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Ya en julio, en su calidad de Presidente del Grupo de los Ocho, Italia había promovido una condena del Grupo de todas las formas de terrorismo en la que se recalca la necesidad de una cooperación mayor internacional para preparar una prevención eficaz y unas estrategias de aplicación. En esa misma ocasión, los Ministros de Relaciones Exteriores de los ocho países subrayaron la necesidad de una aplicación lo más amplia posible de las 12 convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo, incluida la más reciente sobre la financiación del terrorismo.

Italia preside este año el Grupo de Expertos Contra el Terrorismo, que realiza estudios analíticos del fenómeno y promueve la cooperación judicial y de inteligencia. Los acontecimientos de hace tres semanas han dado aún más importancia al objetivo del Grupo de redactar unas guías eficaces para la aplicación del convenio antiterrorista más reciente, que mi Gobierno está determinado a ratificar lo antes posible.

Los horrores del 11 de septiembre muestran que el terrorismo constituye una amenaza mundial que necesita una respuesta mundial inmediata. La existencia de zonas geográficas o argucias legales que proporcionan refugio o protección a los criminales y a los intereses de éstos crea zonas de impunidad y constituye una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza, como se reconoce claramente en la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, no es contra Estados ni sociedades en particular, sino contra el conjunto de principios que unen a la comunidad internacional y constituyen el fundamento de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el reto de hoy es acabar con esas argucias; cerrarle verdaderamente el camino al terrorismo y acabar con sus medios de apoyo, y eliminar la impunidad. La resolución 1373 (2001), aprobada el viernes pasado, se ocupa de estas cuestiones. La manera rápida en que fue aprobada por los 15 miembros del Consejo de Seguridad refleja el nuevo espíritu de

cooperación contra el terrorismo y el apoyo amplio que ha surgido dentro de las Naciones Unidas y por todo el mundo en favor de la adopción de medidas enérgicas contra el terrorismo.

La resolución fortalece varios compromisos ya incluidos en las 12 convenciones sectoriales de las Naciones Unidas contra el terrorismo, haciéndolas inmediatamente obligatorias para todos los Estados Miembros, con arreglo al Capítulo VII de la Carta. No obstante, aún deja algunos aspectos poco claros que deben eliminarse si deseamos conseguir una estrategia antiterrorista verdaderamente mundial. El enfoque sectorial de las convenciones anteriormente mencionadas debe así, en nuestra opinión, integrarse en un instrumento jurídico general que permita la represión de cualquier acto terrorista, quienquiera que lo realice y en dondequiera que se cometa. Por este motivo, añado mi voz a la de los muchos que me han precedido, en particular a la de la presidencia de la Unión Europea, en subrayar que la labor del Comité Especial de la Sexta Comisión sobre la preparación de una convención internacional amplia debe continuar enseguida y con la participación más amplia y constructiva posible de todos los Estados Miembros.

Esperamos igualmente que las negociaciones para preparar el texto de una convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear puedan reanudarse tan pronto como sea posible. Finalmente, no podemos olvidar que las armas químicas y biológicas podrían igualmente estar entre los instrumentos nuevos y horribles de la amenaza terrorista.

Antes mencioné la necesidad de eliminar las “zonas grises” de impunidad para los que realizan actos terroristas. La resolución del Consejo de Seguridad mencionada compromete a todos los Estados Miembros a considerar todos los actos terroristas como delitos graves y a garantizar que la gravedad de tales actos se indique debidamente en el castigo que se les dé. Pero la naturaleza mundial de la amenaza que afrontamos hoy y, por lo tanto, la posibilidad de un acto terrorista mundial, hace más urgente la creación de una Corte Pena Internacional. Para dotar finalmente al sistema jurídico internacional de un instrumento jurídico compartido por todos los Estados, esperamos que las 60 ratificaciones necesarias para que entre en vigor el Estatuto de Roma puedan obtenerse rápidamente. Estamos de acuerdo con el llamamiento que hace el Secretario General en su reciente Memoria sobre la labor de la

Organización para que todos los Estados Miembros tomen la decisión de firmar y ratificar el Estatuto.

Un papel suplementario, pero no menos importante, en la lucha contra el terrorismo lo desempeña la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por la Asamblea General el mes de diciembre pasado y dispuesta para la firma en Palermo en una ceremonia a la que asistieron 148 Estados. La entrada en vigor rápida de esa Convención y sus tres protocolos, contra el tráfico de seres humanos, contra el tráfico ilícito de migrantes y contra el tráfico de armas, sería una medida importante destinada a detener todas las actividades que promuevan actos de terrorismo, aunque sea de forma secundaria.

El Gobierno italiano está convencido de que el deseo de resultados decisivos y duraderos en la lucha contra el terrorismo internacional no debe llevarnos a olvidar el aspecto general. En otras palabras, esta lucha debe ir acompañada de medidas destinadas a promover instituciones gubernamentales más fuertes garantizando los derechos humanos, civiles, económicos y culturales de todas las comunidades, promoviendo el regreso de los refugiados a sus hogares, y restableciendo la estructura social y económica. Creemos que es fundamental participar activamente en los esfuerzos que efectúan las Naciones Unidas para fortalecer las bases de la seguridad colectiva y la prevención de conflictos regionales. Por lo tanto, apoyamos totalmente el reciente informe del Secretario General sobre esta cuestión, en el que se da al concepto de gobierno la debida importancia con respecto al desarrollo y la paz.

Asimismo, creemos que es crucial un compromiso con la asistencia humanitaria, es decir con la situación trágica de los refugiados y las personas internamente desplazadas. Con este fin, ya hemos asignado 7 millones de dólares a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Además, nuestro Subsecretario de Estado para las Relaciones Exteriores, Sra. Boniver, acaba de visitar los campos de refugiados del Afganistán, en la frontera con el Pakistán.

En varias ocasiones, Italia, junto con sus socios europeos, ha subrayado la necesidad de aplicar un enfoque amplio al problema del terrorismo internacional y de aumentar la cooperación para analizar sus causas, para detener e incluso prevenir ese fenómeno. En su política exterior, el Gobierno italiano piensa hacer

hincapié en las acciones destinadas a erradicar la pobreza, luchar contra el VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas de gran propagación, preservar el medio ambiente y proteger los derechos humanos y sociales. En resumen, pensamos tratar de conseguir en forma resuelta el objetivo de construir un mundo mejor, que figura en el informe del año pasado del Secretario General, titulado "Nosotros, los pueblos", que aprobaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio y que aceptó la Cumbre de Génova del Grupo de los Ocho.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme que felicite al Sr. Seung-soo al asumir la presidencia de la Asamblea General y que le desee pleno éxito en su nuevo papel.

Le agradecemos al Alcalde de Nueva York, Sr. Rudolph Giuliani, la declaración inspiradora que formuló el lunes. Aprovechamos esta oportunidad para reiterarle a él, al pueblo de nuestra ciudad anfitriona, Nueva York, y a los familiares de las víctimas nuestro más sentido pésame por la tragedia del 11 de septiembre.

Encomiamos al pueblo de los Estados Unidos por la valentía y capacidad de recuperación que han demostrado y siguen demostrando tras los atentados terroristas.

El tema de este debate es de trascendental importancia para la humanidad en su conjunto y en particular para las Naciones Unidas, foro entre cuyas responsabilidades se incluye el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Éste tiene que ser el principio orientador de nuestra lucha común contra el terrorismo.

Las Naciones Unidas son un foro en el que las naciones amantes de la paz pueden hacer frente conjuntamente a los males del mundo. Acudiendo a un sistema bien comprobado de participación y representación, los Estados Miembros se reúnen en esta gran ciudad, bajo los auspicios de esta noble Organización, para debatir y ponerse de acuerdo sobre principios y normas de coexistencia en este frágil planeta. En el pasado se nos ha exhortado a debatir y a encontrar soluciones para problemas que nos afectan como ocupantes de este planeta. La gama de estos problemas se extiende desde el alivio de la pobreza y la resolución de los conflictos hasta las cuestiones relativas a la salud. Esta semana se nos ha instado a debatir y a contribuir a

encontrar una solución a otra cuestión que nos afecta a todos: el terrorismo.

El terrorismo es una plaga que nos afecta a todos nosotros, pues amenaza la manera misma de vivir que nos es querida a todos. Constituye un desafío para las instituciones económicas y políticas que hemos erigido; socava los principios de interacción entre los Estados; deniega el debido proceso; y, lo que es peor, va en contra de la adhesión a las normas reconocidas internacionalmente para la resolución de los conflictos.

Los terroristas destruyen la infraestructura social y económica en los países que arbitrariamente eligen como blancos. Con sus acciones, los terroristas privan a víctimas inocentes de sus medios de sustento. En virtud de su propia existencia, los terroristas socavan la voluntad de los gobernados y las normas y mecanismos de participación política de aceptación internacional. Independientemente de que sus acciones se manifiesten en el país anfitrión o más allá de sus fronteras, sus tácticas son igualmente deplorables y merecen que se adopten rápidamente medidas eficaces para erradicarlas de la faz de la Tierra.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel crucial en la lucha contra el terrorismo internacional adoptando una estrategia mundial en la que se incluyan medidas claras de índole política, militar, diplomática, económica y jurídica a fin de eliminarlo. Por ello Angola celebra la adopción por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 1373 (2001), que aborda todos los aspectos del terrorismo mediante un enfoque mundial e integral. La resolución, entre otras cosas, insta a los Estados Miembros a adherirse a los convenios internacionales pertinentes relativos al terrorismo, incluido el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999. Instamos a todos los Estados Miembros a que tomen medidas de inmediato para poner en vigor las disposiciones de esa resolución.

El pueblo de Angola ha sufrido en su historia a causa de las matanzas ocasionadas por los actos crueles y horribles cometidos por la UNITA, dirigida por el Sr. Savimbi. Esa organización terrorista ha ocasionado centenares de miles de muertes y daños enormes a la economía, y ha dado lugar a miles de refugiados y de desplazados internos. Esos actos de la UNITA siguen sembrando la muerte y socavando el funcionamiento de las instituciones democráticas y el desarrollo del país. En su esencia y en sus objetivos, esas acciones contie-

nen todos los elementos inherentes a la noción de crimen de terrorismo. En esa medida, la comunidad internacional ha expresado oportunamente su condena, imponiendo sanciones como se estipula en las resoluciones 864 (1993), 1127 (1997), 1173 (1998), 1202 (1998) y 1295 (2000) del Consejo de Seguridad.

Más recientemente, esos actos de la UNITA fueron condenados por el Consejo de Seguridad en su comunicado a la prensa del 16 de agosto de 2001 y en una declaración del Presidente del 20 de septiembre de 2001.

Angola ha estado fortaleciendo su cooperación y coordinación con los Estados vecinos, en particular para combatir todos los delitos relacionados con el terrorismo, entre los que se incluyen el tráfico de estupefacientes, el comercio ilícito de armas, el lavado de activos y otros delitos similares. Angola firmó la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la prevención y lucha contra el terrorismo, de 14 de julio de 1999. Asimismo, Angola es parte en el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, de septiembre de 1963; en el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, que entró en vigor el 14 de octubre de 1971; y en el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado el 23 de septiembre de 1971.

Estamos agradecidos con la delegación de la India por haber presentado el proyecto de convención general contra el terrorismo internacional. También apreciamos el proyecto de convención para combatir el terrorismo nuclear, presentado por la Federación de Rusia. Apoyamos las propuestas contenidas en esos proyectos y esperamos que todos los miembros aborden ambos proyectos de manera constructiva y productiva con miras a su pronta adopción.

Los Estados Miembros deben prestar particular atención a los terroristas que se disfrazan de luchadores por la libertad o actúan en nombre de la religión, la libre determinación y la soberanía. Como bien nos ha recordado el Secretario General, las leyes del comportamiento civilizado han de aplicarse a todos.

En resumen, permítaseme afirmar que los pueblos de las Naciones Unidas deben estar decididos a salvaguardar a las generaciones futuras de la plaga del terrorismo; a reafirmar nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de los

hombres y las mujeres y de las naciones grandes y las pequeñas; a establecer condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto por las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional; y a promover el progreso social y niveles de vida mejores y en mayor libertad.

Para concluir, confío en que el espíritu que ha creado esta noble Organización prevalezca y haga un aporte útil a la adopción de medidas pertinentes que nos unan más estrechamente en la lucha para eliminar el terrorismo. Esa sería la mejor manera de honrar a las víctimas del 11 de septiembre.

Organización de los trabajos

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Secretaría para hacer un anuncio.

Sr. Perfiliev (Director, División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social) (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de las delegaciones la nota verbal que acaba de distribuirse en el Salón de la Asamblea General. Como se indica en la nota verbal y como anunció el Presidente de la Asamblea General esta mañana, el debate general del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea tendrá lugar del 10 al 16 de noviembre de 2001, celebrándose dos sesiones diarias de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 19.00 horas.

Quisiera recordar a las delegaciones que el Presidente señaló esta mañana que, en consecuencia, habrá un número menos de horas para las declaraciones del debate general, e instó a los oradores fijar un límite de 15 minutos para sus declaraciones. La cooperación de las delegaciones a este respecto facilitará la celebración del debate general en el tiempo asignado.

A la hora de actualizar la lista provisional de oradores para el debate general —y actualizaremos la lista provisional No. 3 para el debate general, publicada el 29 de agosto de 2001— sería muy útil para la Secretaría que los Estados Miembros le comunicaran cuál será el nivel de su representación a más tardar el lunes, 8 de octubre de 2001, a las 17.00 horas. Naturalmente, las delegaciones habrán notado que el último número o el número de fax que figura en la nota debería ser 963-3783.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hay aún más de 80 oradores inscritos en la lista para el tema 166 del programa “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. A fin de poder concluir el debate sobre el tema el viernes 5 de octubre, habrá una sesión adicional mañana, 4 de octubre, de 6.30 a 9.00 de la noche.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.